

Los bienes de fortuna de Mosse Benjamín, judío de Tudela-(1432)

JUAN CARRASCO

Existe un reconocimiento casi unánime entre historiadores y filólogos acerca del carácter polivalente de los llamados inventarios de bienes. Sobre estos textos confluyen las miradas de los estudiosos, pues a nadie se le oculta las múltiples virtualidades de semejantes testimonios. La enjundia de sus contenidos alcanza no sólo a la vertiente lexicográfica, sino a innumerables aspectos de la vida cotidiana: vivienda, economía doméstica, equipamiento del hogar, etc. Este interés y valoración data, cuando menos, desde finales del pasado siglo y comienzos del presente: fruto inequívoco del fecundo maridaje entre filología e historia. Un ejemplo digno de mejor suerte fue el tristemente desaparecido Centro de Estudios Históricos, que tan sabiamente dirigió don Ramón Menéndez Pidal. Desde esta institución se alentaron e impulsaron las primeras investigaciones de Américo Castro y Serrano y Sanz, entre otros. Este último publicó en el Boletín de la Real Academia Española, entre 1915 y 1924, sus famosos inventarios aragoneses de los siglos XIV y XVI¹. Algunos años más tarde, en 1949, B. Pottier daba a conocer el resultado de sus investigaciones lexicográficas, basadas en el análisis y estudio de los citados inventarios². Más modernamente, los profesores M. Alvar y T. Navarro Tomás han dirigido su mirada de eminentes lingüistas por esta misma senda³. La nómina de prestigiosos continuadores podría prolongarse, pues la madurez alcanzada en estos sectores de la investigación así lo justifican; sin embargo, no es la presente una ocasión propicia para tal menester, ya que estas breves líneas tienen como pretexto recordar -sin demasiada insistencia- la «modernidad» de los planteamientos metodológicos de los «antiguos». Esta alusión a antiguos y modernos está justificada porque, como es sabido, en el último cuarto de siglo -con la renovación de los estudios históricos- lo *cotidiano* se ha

1. Bajo ese mismo título aparecieron en el BRAE: II, 1915; III, 1916; IV, 1917; VI, 1919 y IX, 1924. Asimismo, y desde una visión bien diferente -condicionada por la naturaleza fiscal de las fuentes utilizadas-, Américo Castro daba a conocer sus «Aranceles de aduanas del siglo XIII». *Revista de Filología Española*, VIII (1921), pp. 1-29 y 325-356; IX (1922), pp. 266-276; X (1923), pp. 113-136. El tema de los inventarios de bienes no se agota en los protocolos notariales ni en los aranceles aduaneros, sino que llega a los textos literarios, también. Hace cincuenta años, U. Nystron ofrecía, para sospecha de historiadores, su *Poèmes français sur les biens d'un ménage depuis «L'Oustillement au villain» du XIII. siècle jusqu'aux «Controverses» de Gratien du Pont*. Helsinki, 1940. Más recientemente, Marie-Thérèse Lorcin ha fijado su atención sobre estos mismos textos. Cfr. «De l'Oustillement au villain» ou l'inventaire sans ratón laveur». *Revue Historique*, CCLXXIV/2 (1985), pp. 321-339. Esta misma autora, ciñéndose al análisis de los testamentos, ha mostrado su competencia indiscutible sobre el tema. Cfr. *Vivre et mourir en Lyonnais a la fin du Moyen Age*, CNRS, Paris-Lyon, 1981.

2. «Étude lexicologique sur les Inventaires aragonais». *Vox Románica*, X (1948-1949), pp. 87-219.

3. M. ALVAR: «Lexicografía medieval: el peaje de Jaca de 1437». *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, II, CSIC, Madrid, 1951, pp. 91-133; T. NAVARRO TOMÁS: *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*. Syracuse University Press. Syracuse, New York, 1957.

configurado como categoría historiográfica de vanguardia. Desde esta nueva perspectiva, sustentada sobre el rigor conceptual y metodológico de lo privado, los inventarios de bienes adquieren un renovado valor, puesto ahora al servicio de una «nueva historia».

Las disposiciones testamentarias, protocolizadas ante notario, son los instrumentos más adecuados y frecuentes para dar origen a este tipo de documentación. No obstante, y como se verá seguidamente, puede generarse una amplia gama de situaciones (fallecimientos sin testar, hipotecas, confiscaciones etc.), reguladas por los sistemas legales pertinentes, en los que se requiere, asimismo, un conocimiento circunstanciado de los bienes y enseres que constituyen el patrimonio de la persona o personas afectadas por cualquiera de los procesos jurídicos antes mencionados.

El carácter singular y agregio de los sujetos implicados justifica sobradamente este tipo de actuaciones. En 1347, poco antes del estallido del brote epidémico que asoló gran parte del Occidente europeo, muere en Valencia -al dar a luz a uno de sus hijos- la reina de Aragón, hija segunda de los reyes de Navarra Juana y Felipe de Evreux. A instancia de sus albaceas testamentarios, a finales del mes de abril del siguiente año, se llevó a cabo el inventario de los bienes de la reina difunta, en presencia de notarios y oficiales de su Cámara. El texto, que a lo largo de casi trescientos asientos anota minuciosamente el valioso ajuar real, fue publicado por Florencio Idoate en 1947, pero todavía se aguarda al comentarista que analice y desvele la riqueza de su contenido⁴. Una simple lectura del mismo resalta, a primera vista, la riqueza de la vajilla de plata, recogida en las sucesivas anotaciones por su detallada descripción y la expresión de su peso, cosignado en marcos de Barcelona y Valencia. La ausencia de índices no empaña el interés de estas páginas, cuya lectura puede llegar a constituir un verdadero deleite, ya que detrás de la reiteración y aparente monotonía de cada anotación late el pulso, un tanto arrítmico y multicolor, si se quiere, de la corte de Pedro IV, conocido con el sobrenombre de el Ceremonioso.

En 1328, al extinguirse la dinastía capeta, se propagó por Navarra un movimiento antijudío, llamado a tener amplias resonancias. El vacío de autoridad creado a raíz de los cambios operados en la titularidad del reino pudo favorecer la rapidez y virulencia de dicho movimiento, que afectó, como es sabido, de forma especial a la judería de Estella⁵. El brutal asalto y posterior saqueo obligó a los nuevos monarcas a intervenir con mano firme, imponiendo duros castigos a los salteadores y asesinos. El tribunal especial nombrado a tal efecto, integrado por el mariscal Johan de Rame, el caballero Guiralt d'Oignon y el canónigo Vast, rector de Baigorri, actuó con diligencia y eficacia al conseguir la devolución de numerosas ropas e utensilios domésticos robados a los judíos de Estella y su merindad. Tal devolución se llevó a cabo mediante la confección de los correspondientes inventarios. Don José Goñi, en su famoso trabajo⁶, realiza una valoración aproximada de los bienes incautados a los asaltantes, pero es necesario emprender un tratamiento sistemático de los registros y anotaciones efectuadas por los comisarios encargados de llevar a cabo la restitución de los enseres sustraídos.

4. «Inventario de los bienes de la Reina D.^a María, esposa de Pedro IV, Rey de Aragón». *Príncipe de Viana*, XXVIII (1947), pp. 417-435.

5. Cfr. J. Goñi Gaztambide: «La matanza de judíos en Navarra, en 1328». *Hispania Sacra*, 12 (1959), pp. 5-33.

6. *Vid.* Nota anterior. Sin incluir las sanciones impuestas a Larraga, Peralta, Lerín y Olite, el valor de las confiscaciones fue de 22.920 libras. Cfr. la página 31 y ss. del artículo citado en la nota 5.

7. En especial el registro 24 de la sección de *Comptos* del AGN. Las referencias catalográficas pueden consultarse en F. Idoate, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos*. t. L,

Las consideraciones vertidas en los ejemplares citados -separados por marcadas diferencias de origen, pero distanciados tan sólo por una veintena de años- tratan de entrever la rotundidad vital que subyace en estos textos; en cierta medida tempranos, porque la carencia de documentación notarial para la primera mitad del siglo XIV así lo justifica. Bien es cierto que en este breve ensayo tipológico he preferido utilizar ejemplos contenidos en los registros de comptos, pues los protocolos notariales sólo son válidos hasta bien entrado el siglo XV y limitados a Tudela y Cascante⁸. En los citados registros se encuentra un breve pero enjundioso inventario, perteneciente a un judío de Falces -Mosse Barzellay-, que a finales del mes de octubre de 1402 le fue evaluada su fortuna, dado que había fallecido sin herederos legítimos⁹. El alcalde de Peralta, Simen Pérez, y el judío de Olite, Saúl de Arnedo, fueron comisionados para realizar una primera valoración de su patrimonio («segunt las partidas contenidas en esta primera *ligaga*»).

Algunas joyas, con la divisa de los reyes de Inglaterra, fueron entregadas al alférez de Navarra; otras, que habían pertenecido a mossen Pes de Lacxaga, fueron valoradas en cien florines (su peso fue de 9 marcos y 3 onzas) o su equivalente en libras: 133 lib. 6 s. 8 d., puesto que la cotización del florín fue de 26 s. 8 d. por pieza. De acuerdo con esta «recepta de bienes», el grueso de los mismos está representado por el dinero (1.324 libras y doce sueldos) de diversas monedas: florines de Aragón, doblas marroquinas, francos, escudos de Tolosa, moltones y nobles de la nau¹⁰. Los comisarios efectuaron asimismo el cobro de las deudas debidas al difunto Mosse: cuatro en total, que totalizaron la cifra de 375 libras, 17 s. y 4 d. Así, pues, una primera estimación de la fortuna incautada equivale a casi dos mil libras (1.919 lib., 6 s.)¹¹.

núm. 6 y t. LI, núms. 235 y 236. De los folios 146 a 148 se anotan 29 asientos con los «inventarios fechos de ciertas personas de muebles».

8. Cfr. J. Segura: «Inventario del Archivo de Protocolos Notariales. Merindad de Tudela». *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*. Fuentes para la Historia de Navarra, núm. 57. Pamplona, 1985, pp. 215-291.

9. AGN, *Comptos*, Reg. 267, fol. II v.º a 12.

10. El cambio y cuantía de las distintas monedas es como sigue:

Moneda	Cantidad	Cambio	Importe
1. Florín de Aragón	532,5	26 s. 8 d.	700 lib.
2. Dobl原因 marroquinas	60	45 s.	135 lib.
3. Escudos de Tholosa	2	22 s. 6 d.	4 lib. 5 s.
4. Francos	2	22 s. 6 d.	4 lib. 5 s.
5. Francos de oro	159	40 s.	318 lib.
6. Escudos de Tholosa	30	45 s.	67 lib. 10 s.
7. Dobl原因 cruzadas	35	48 s.	84 lib.
8. Moltones	3	48 s.	7 lib. 4 s.
9. Noble de la Nau	1	88 s.	4 lib. 8 s.

Los siete marcos de plata y una onza fue tasada a razón de nueve florines el marco. Así, pues, el valor de la plata, expresado en florines, es de 64 fl. 3 s. 4 d., lo que equivale a 85 libras y media.

11. Desglosados los distintos conceptos, la distribución puede quedar así:

A. Moneda.....	1.324 lib. 12 s.
B. Joyas.....	133 lib. 6 s. 8 d.
C. Plata.....	85 lib. 10 s.
D. Créditos.....	375 lib. 17 s. 4 d.
TOTAL.....	1.919 lib. 6 s.

Al parecer, idénticas circunstancias rodearon al inventario realizado por el maestre Johan Galindo y Johan de Ruella (1406, diciembre 2)¹². Las ropas y enseres reseñados pertenecieron a una tal Dueña, judía de Estella, pero nada se dice de la suerte que pudo correr dicha judía. El elevado número de ropas de abrigo (tabardos, hopas, mantas, capirotos, *çudelas*, etc.) y tocas de mujer autoriza a pensar en la probable actividad mercantil de Dueña. Este ropero y veintitrés libros (Pentateuco, Profecías, Talmut, libros de horas, etc.), fueron entregados al Tesorero en la villa de Olite; las ropas de lino (linçuellos, custias, cabeçales, façaruellos) las llevó Miguel de Thafaila a la Torre del rey en Pamplona, cumpliendo con ello el deseo expreso del monarca. El resto de la ropa de lino fue adjudicada a Johan de Ezpeleta y a Johan Pasquier, sin que se haga la más mínima alusión a las condiciones y motivos de tal adjudicación.

Tanto en el caso de Mosse Barzellay como en el de Dueña, la intervención de los oficiales reales corresponde a la acción final de un proceso, más o menos dilatado, iniciado con anterioridad. De aquí que se omitan las circunstancias que las originaron, por ser éstas ya conocidas. De otra parte, la incautación directa de los bienes por parte del rey explica la ausencia de valoración de aquellos que son incorporados al patrimonio regio. Con todo, estas actuaciones vienen propiciadas por la Señoría en el pleno ejercicio de su poder y reguladas por el ordenamiento legal pertinente. Bien diferente es el caso de Faz Buena (hija de Jehuda ben Deud y viuda de Salamón Abasi, llamado Malaj), que a finales de 1468 fue condenada por el tribunal rabínico o Beth-Din con la confiscación de su patrimonio¹³. Entre otras circunstancias, la acción legal, aunque autónoma, parte del seno de la propia aljama, cuyas ordenanzas contemplan muy excepcionalmente los supuestos de embargos preventivos y menos aún los ejecutivos.

La suma del registro anota la siguiente cantidad: mil VII^c IIII^{xx} XV lib., XIX s. IIII d. = 1.795 lib. 19 s. 4 d. La diferencia entre nuestro balance y el de los oficiales reales es de 123 lib. 6 s. y 8 d. en contra de la tesorería del reino. Es posible que no se descontasen algunos gastos o existiese alguna otra contingencia presupuestaria, pero lo cierto es que se aprecia ese error aritmético de algo más de ciento veintitrés libras. Con todo, la fortuna de Mosse Berzellay es de las más importantes de su comunidad. Pocos años antes de su muerte, en 1392, su aportación al fisco fue de 100 florines. Cfr. AGN, *Comptos*, Reg. 212, fol. 1-12. F. Idoate, *Catálogo...*, t. LII, núm. 957.

12. AGN, *Comptos*, Caj. 183, núm. 16. Idoate, *Catálogo*, XLIX, núm. 979. Una copia de este inventario se incluye en el Reg. 294, fols. 121 a 123, del mismo archivo y sección. Este es el texto publicado por B. Leroy en su «Recherches sur les juifs de Navarre a la fin du Moyen Age». *Revue des études juives*, CXL (1981), pp. 417-421, pero la fecha en 1407, pues al incluir la venta de libros (en este caso 25), que en su día se hizo entrega al Tesorero en la villa de Olite, toma el año de ésta por el del inventario. Dicha venta (Vid. fol. 8 del citado registro 294), efectuada en Pamplona el 9 de marzo de 1407, tuvo el siguiente desenlace, y que por su interés reproducimos aquí: Abraham Enxoep, ocho libros -incluido uno de medicina- por 33 florines y 5 gros = 46 lib., 14 s.; Salomón Gordo, costurero de Pamplona, tres libros (glosas de las Profecías y dos Talmut) por 7,5 flor = 10 lib., 5 s.; Judas Orabuena y Abraham Medellín, tres libros por 6 lib. 7 s., (la referencia a los 8 flor, debe ser un error, ya que el florín se cambia a más de una libra); Caçon Eder, judío de Pamplona, dos libros por 48 s.; Samuel Eder, un salterio por 2,5 flor. = 70 s.; Saúl Aljamín, dos por 44 s.; Matascón (Juce ?) uno pequeño por 12 s. y otro de las Profecías por 17 flor. = 23 lib. 16 s.; Jento Maynnos, judío de Estella, dos libros pequeños por 22 s. Sobre el comercio de libros puede consultarse el interesante artículo de D. Iauncu-Agou: «Une vente de livres hébreux á Arles en 1434. Tableau de l'élite juive arlesienne au milieu du XV siècle». *Revue des études juives*, CXLVII (1987), 87-112; E. Marín Padilla: «Inventario de bienes muebles del judío bilbilitano Salomón Ezi, 1492». *Sefarad*, XLVIII (1988), 93-115, donde hay menciones a la biblioteca de dicho judío.

13. Cfr. J. L. Lacave: «Importante hallazgo de documentos hebreos en Tudela». *Sefarad*, XLIII (1983), pp. 169-179. Entre los ocho documentos, el número dos (1468, diciembre 27) se refiere a la sesión del Bét-Dín en la que Faz Buena formula su demanda. Se trata de una familia numerosa: cuatro hijas y cinco hijos. Los jueces son Abraham-Ha-Leví, Yishag ben Menir y Jehuda de la Rabiça.

Habría que indagar en otros inventarios para poder establecer las debidas comparaciones. Vid. «La averiguación de los bienes de Lucas Lefevre, prior de Arroniz y recibidor de la merindad de Estella» (AGN, *Comptos*, Reg. 102, fols. 140-253; F. Idoate, *Catálogo*, t. LI, núm. 744). Inventario de los bienes de Pascual Martiniz de Mendigorria (Archivo de Protocolos de Tudela, Not. Pérez del Calvo, fol. 54-57 v.º, 1477, febrero 20).

El objetivo esencial de las páginas que anteceden es no sólo apuntar nuevos ámbitos de reflexión histórica, sino el resaltar -en un marco de referencias amplio y diverso- los rasgos excepcionales del inventario objeto del presente estudio: el del judío tudelano Mosse Benjamín, que huyó del reino a finales de marzo de 1432.

En los primeros días de la primavera de ese mismo año, los reyes don Juan y doña Blanca ordenaron a Lope Martiniz, prior de Eulate y procurador fiscal, inventariar los bienes de Mosse Benjamín, que había huido con su mujer e hijos desde Tudela, donde tenía fijada su residencia, hasta el vecino Aragón¹⁴. El abandono del reino sin el obligado salvoconducto acarrea el embargo inmediato de los bienes del «emigrado», sometidos acto seguido a su pública subasta. La precipitada salida de Mosse pudo obedecer al acoso de que era objeto por parte del Procurador Fiscal. Unos años antes de su marcha, en 1426, fue denunciado por Lope Martiniz de Eulate, que así se llamaba el citado procurador, ante la Corte. El reconocimiento formal de las acusaciones que se le imputaban no le eximieron del pago de la multa impuesta: doscientos florines de oro, o trescientas libras de la moneda navarra¹⁵.

Es posible que las faltas cometidas guardasen alguna relación con su actividad económica. A partir de 1426, y por espacio de cuatro años, le fue adjudicada la explotación del almudí tudelano en 170 libras cada año¹⁶. En dicho negocio estuvo asociado a su hermano Hussua, pero contra éste no llegó a formularse acusación alguna. Las tensiones e inseguridades derivadas del avance castellano a lo largo de la línea del Ebro¹⁷ contribuyeron, que duda cabe, a que el mundo de los negocios no contara con el sosiego debido. El incumplimiento de los compromisos estipulados en el arrendamiento del almudí y los abusivos precios del trigo, disparados ante la escasez que favorecen las incursiones de las tropas del rey de Castilla, llevaron a nuestro judío ante los tribunales de justicia. Y ante el temor de futuras acciones legales, optó por la huida a Zaragoza, favorecida por su proximidad y las dificultades de los tiempos. Como es sabido, pese a las treguas de Majano, Navarra se vio obligada a mantener en pie de guerra importantes contingentes de tropas, lo que acarrea una permanente sangría para el reino; entre 1429 y 1431¹⁸ -un trienio escaso- se otorgaron ayudas por un valor de ciento sesenta mil florines¹⁹.

La familia Benjamín, aunque de fuerte raigambre tudelana, estuvo presente asimismo en las juderías de Funes y Tafalla²⁰; es la rama afincada en Tudela la que alcanza un mayor renombre. En 1328, coincidiendo con la inauguración de la dinastía de los Evreux, don Juce Benjamín fue nombrado recaudador de la pecha de la aljama de Tudela²⁰; otro miembro de la misma familia, de nombre Haim, figura entre los

14. AGN, *Comptos*, Caj. 134, núm. 5 F. Idoate, *Catálogo*, t. XL, n.º 1.247.

15. AGN, *Comptos*, Reg. 388, fol. 315; F. Idoate, *Catálogo*, t. LII, n.º 1.085. Es la multa más elevada, al menos entre los judíos, pues los Salomón Orabuena (padre e hijo), judíos de Tudela, pagaron 70 florines a Ferrando de Burgos, mercader de aquella ciudad; Sorbellita, viuda de Jento, avecindada en la judería de Viana, pagó 120 florines al conmutársele su condena de castigos corporales.

16. AGN, *Comptos*, Caj. 123, núm. 21 II. F. Idoate, *Catálogo*, t. XXXVI, núm. 182. Finalizado este arrendamiento, Abranan Benjamín y Acach Gaon, judíos de Tudela, se hicieron cargo del mismo, pero por poco menos (164 libras). (Vid. AGN, *Comptos*, Caj. 129 núm. 8 III). Las incursiones de los castellanos causaban tales perjuicios, que fue preciso la intervención de la reina, ordenando una rebaja de 80 libras. (AGN, *Comptos*, Caj. 132, núm. 17, IV. F. Idoate, *Catálogo*, t. XL, núm. 867, 1432, mayor 13. Olite).

17. Cfr. J. M.ª Lacarra: *Historia política del reino de Navarra*. Ed. Aranzadi, Pamplona, 1973, III, pp. 234 y ss.

18. *Ibid.*..., pág. 236, nota 34.

19. Cfr. J. Zabalo: *El registro de comptos de Navarra de 1280*. Pamplona, 1972, pág. 48, núm. 56. En 1428, en el apartado de multas del Procurador Fiscal, figuran Jacob y Saül Benjamín, judíos de Tafalla (AGN, *Comptos*, reg. 391, fols. 435-444. F. Idoate, *Catálogo*, LII, núm. 1.087).

20. AGN, *Comptos*, Reg. 23, fols. 196-207. F. Idoate, *Catálogo*, LI, 231. Este mismo Juce ben Jamil, o un familiar suyo con el mismo nombre, figura, en 1322, como infractor de quenaces por importe de 15 s. (AGN, *Comptos*, Caj. 6, núm. 14. Castro, *Catálogo*, t. I, núm. 818). Años más tarde, en 1343, Vitas, hijo de don Juce, dio un puñetazo en las narices a Junez Evendehut. Como la agresión tuvo lugar

«veinte» regidores de la comunidad²¹ que refrendaron las takanot de 1363. Sin embargo, el hombre más representativo fue Açac, padre de Mosse. Ya en 1384, en una de las frecuentes y angustiosas demandas que el monarca navarro Carlos II solicitaba de su pueblo, se registra su presencia como recaudador de la imposición asignada a los judíos de Tudela y su merindad. En dicho cometido estuvo acompañado de Guillem de Agreda, Nathan de Gabay, Salomón Orabuena y Juce Benaved. La recaudación llevada al efecto en dicho ámbito ascendió a 27.508 libras, 9 s. y 7 d.²². Algunos años más tarde, en los primeros pasos del reinado de Carlos III el Noble, se solicitó una ayuda especial a todas las aljamas del reino. Para atender tal demanda, los tasadores judíos consiguen imponer una recaudación de 2.413 florines (3.137 lib.), de los cuales 35 corresponden a la aportación de Açach, cuantía que representa una de las más elevadas de su comunidad²³.

Desaparecido el patriarca, Mosse debió de asumir las obligaciones y responsabilidades que el prestigio familiar conlleva. En 1413 actúa, en unión de Sentó ben Menir y Jacob Maçuheco, como tasador de la pecha impuesta a su aljama²⁴. Las relaciones con el poder favorecen su ascenso, pero de igual modo no serán ajenas a su ruina. Ruina motivada por las acusaciones, urdidas con cierta animadversión, del Procurador Fiscal. Desde este importante cargo, el prior de Eulate velaba por los intereses reales ante cualquier instancia, así como de la recaudación de las multas impuestas por el Alto Tribunal de la Cort. Este último cometido responde a las competencias atribuidas en el Formulario de Cancillería, vigente desde comienzos del siglo XV²⁵.

En el ejercicio de su cometido, Lope Martiniz solicitó la comparecencia -en calidad de testigos- del rabí Açach Benquis y de Abraham Orabuena, regidores de la

en la sinagoga, y además le produjo pérdida de sangre, fue multado con 50 sueldos (AGN, *Comptos*, Reg. 49, fol. 44 v.º 45. Cuentas de Miguel Periz d'Orbaiz, baile de Tudela). Otro hijo de don Juce, Açach ben Jamil fue multado por falsificar una carta de deuda de 25 sueldos sanchetes contra Baruch ben Caal. Fue denunciado por los compradores de la falsa carta, que recibieron las dos terceras partes, y el tercio restante pasó a manos de la reina. Ese mismo año (1345), el propio don Juce, en unión de sus hijos Vitas y Açach, fueron acusados por Ibrayn de la Rabila de producirle heridas en la cabeza con un cuchillo. El importe de la multa (60 sueldos) fue rebajado a 35 porque no se pudo demostrar la acusación (AGN, *Comptos*, Reg. 54, fol. 42 v.º). Estas condenas no empañaron el prestigio de la familia. Cinco años después, en 1350, Vitas figuraba como procurador de la aljama tudelana, que por aquellas fechas contaba con seis procuradurías. Además del citado Vitas, los representantes de la comunidad son: Bueno ben Menir, Bueno Ebenavez, Mosse de Huerta, Mosse de Margelina y el rabino Jehuda Orabuena. (AGN, *Comptos*, Reg. 60, fols. 203-204).

21. AGN, *Comptos*, Caj. 192, núm. 5. Pub.. F. Baer: *Die Juden im chrisliche Spanien. I: Aragonien und Navarra*. Berlín, 1929, núm. 601, pp. 984-986. Entre los notables de la aljama que rubrican el documento figura un rabi Yosef ben Jamil, al que se invoca con la expresión: ¡su Roca y Redentor le guarde!

22. AGN, *Comptos*, Reg. 184, fol. 220-226. F. Idoate, *Catálogo*, t. LII, núm. 919. Poco antes -el 26 de noviembre de 1383-, Açach fue requerido por Vitas Francés como fiador de una «carta d'espiciarya», vigente desde los tiempos en que había formado compañía con Nathan (del Gabay). (Protocolo de Martín Garceiz don Costal, Archivo de Protocolos notariales de la merindad de Tudela. Publ. B. Leroy: *Recherches...*, XXIX, pp. 413).

23. AGN, *Comptos*, Reg. 212 (1391-1392), fols. 1-12. F. Idoate, *Catálogo* t. LII, núm. 957. Tan solo es superado por Juce Benabed (50 flor.) y Abraham Gamiz (40 flor.). Una de sus últimas menciones como representante de la aljama correspondel al 3 de enero de 1407 (AGN, *Comptos*, Caj. 94, núm. 1, II. R. Castro, *Catálogo*, XXVII, núm. 7. En esta reunión, que tuvo lugar en la Sinagoga Mayor, estuvo acompañado por Abraham y Mosse Orabuena, Junez Malach, Açach Malach, Juce Abenabéz, Junez Orabuena, Abraham Galaf, Gento Axc, Açach eben Deut, Juce Carsalon y Gento Cohén.

24. AGN, *Comptos*, Caja 102, núm. 35, IV. R. Castro, *Catálogo*, XXX, núm. 308 (1413, abril 11. Tudela). Publ. B. Leroy: *Recherches...* XXXIV, pp. 422-423. Se trata de una deducción de 58 libras, expresada en 40 florines de oro del cuño de Aragón. El cambio realizado fue de 28 sueldos de dineros carlines prietos, contando el gros a dos sueldos. Tal cantidad corresponde a la exención de la pecha de don Symuel Bienvenist, que desde 1410 había recibido tal privilegio por parte del rey.

25. Cfr. J. Zabalo: *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*. Pamplona, 1973, p. 293.

aljama; Salomón Bago y Açach Orabuena, jurados; todos en representación de la comunidad judía, mientras que el portero Martín de Yrutain y Johan García de Mendía, maçonero, lo hacen en nombre de los cristianos.

A juzgar por la distribución de los enseres inventariados, la casa del «ausentado» era amplia y bien dotada. Se enumeran hasta ocho estancias, más porche, bodega (*soterraynno*) y *ceillero*, una especie de dependencia aneja, o cuarto trastero, donde se guardaban tinajas de vino y otros utensilios relacionados con la producción de «vino judiego»²⁶. Fuera de la casa, en un «palaçiet», la familia intentó ocultar debajo de unos sarmientos aquellos objetos que, con alguna complicidad de sus antiguos vecinos, pensaban recuperar²⁷. Entre ellos -además de sartenes, cucharas, bacines y otras piezas de estaño, latón y cobre- se anota un lote de libros (ocho en total), propios de la práctica religiosa: salterios de David, profecías de Isaac, Talmut, libros de horas y de fiestas, una biblia, etc. Pero además de estos libros de uso cotidiano, la familia debía de disponer de su «biblioteca», como corrobora el arca de nogal que, una vez descerrajada, apareció llena de libros «judeycos»²⁸. Este tono culto e ilustrado impregna de misterio y de apasionada entrega la vida familiar hebrea. Los Benjamín, vinateros activos, gozaron de una buena posición económica y social. En unión de los Menir, Gabay, Orabuena, Rabila y Falaquera constituían la oligarquía de la judería tudelana en los difíciles años que siguieron a la muerte de Carlos III, ocurrida en Olite el día 7 de septiembre de 1425.

Como buenos productores de vino, en su bodega se encontraron siete cubas de «buen vino» y una de cocho; dos de vinagre y una tinaja pequeña de vinagre blanco. A lo que se añaden dos cubas grandes, con capacidad para unas setenta cargas de uva; dos pequeñas, de unas veinte cargas; seis cubetas y una «gamella», especie de artesa donde se solían pisar las uvas. Las cantidades de harina y aceite requistados -seis y una arroba, respectivamente- son las propias del consumo familiar en un hogar bien surtido. Un hogar de aquel entonces, autosuficiente en muchos aspectos, precisa de numerosos artilugios: artesas y cedazos para amasar el pan, moldes para hacer obleas y candelas, etc.

Sin ánimo de exhaustividad, una relación del menaje de cocina podría ser el siguiente: cocinas, 5; embudos, 4; paellas, 4; ollas de cobre, 10; escudillas de latón, 5; pucheros de estaño, 14; platos, 9; bacines, 7; morteros de cobre, 5; calderos y calderetes, 17; chucharones, 2; jarras, 4; «marçapanes», 35; «chapainas» de hierro, 2; lanpedas de vidrio, 15; barriles de vidrio, 5 y canderos, «roncaderas», tijeras, tapaderas, etc. Las referencias a la vajilla de madera y barro, por su excaso valor, son más imprecisas y vagas.

El mobiliario estaba formado por arcas y arquetas de nogal y pino, 16; camas, 5; bancos, 4; mesas, 5; sillas («cátedras»), 4. Es obvio que con los datos disponibles sería muy difícil aventurar hipótesis fiables sobre la estructura familiar. Con todo, la información aquí recogida puede ser útil y complementaria para posteriores indagaciones. Tampoco por el ropero puede avanzarse gran cosa en este campo, pero parece indiscutible su valor para observar realidades cotidianas impuestas por la tradición. Las ropas, más difíciles de sistematizar, eran en su mayor parte de cama: plumazos, «benobas», cobertores, almadragues, traveseros, entepechos, cabezales, literas, etc. También se anotan algunos enseres de labranza: «miesos» y cabezales de mula, cuatro; cencerros, cinco; balanzas con ganchos, dos.

La breve reseña anterior, completada con la lectura del texto que se acompaña, responde al modelo de equipamiento doméstico frecuente en los hogares de familias judías acomodadas. Pero lo que resulta llamativo, al menos desde el primer punto de

26. Cfr. D. S. Blondheim: «Vino Judiego», *Revista de Filología Española*, IX (1920), pp. 180-181.

27. *Vid.* los números 87 y ss. del texto del inventario.

28. *Vid.* texto núm. 59.

vista, es la variedad y elevado número de armas y armaduras encontradas en la casa de Mosse Benjamín, distribuidas por las distintas dependencias de la misma. El arsenal, aunque modesto, estaba formado por las siguientes piezas: espadas, 14; puñales, 8; ballestas, 8; corazas, 4; cuxares, 4; cotas, 4 y un número inferior de «ababrantes», bodequeras, «bassalart», etc. Hay que indicar en primer término, para procurar la formulación de alguna hipótesis válida, que estas armas no parecen ser de uso estrictamente doméstico, almacenadas para repeler cualquier ataque o agresión. Cabe pensar, asimismo, que su destino fuese la simple venta a potenciales usuarios, pero de todas las actividades mercantiles posibles entre los judíos esta parece la menos conocida. En todo caso no sería muy arriesgado justificar la presencia de tan comprometedor depósito como cobertura de revueltas y levantamientos, alentados por amplios sectores de la aljama que vieron con recelo y desconfianza las primeras actuaciones de don Juan y doña Blanca.

La confiscación alcanzó a heredades y préstamos. Es el caso del crédito concedido en su día a Nicolau de Villamayor, vecino de Ablitas. El importe del mismo es de ochenta florines que, a razón de treinta sueldos (libra y media) por pieza, equivalen a 120 libras²⁹. Los bienes raíces corresponden a siete viñas, varios majuelos y un huerto. El viñedo de mayor extensión estaba situado en la carrera de Ablitas, en el término de la Torr, al sur de la ciudad; fue adquirido por Guillem del Pont en 120 florines. Otro vecino de Tudela, García de Peralta, compra por setenta florines dos viñas y un huerto en el Campillo de Traslaupt, próximo a la ribera del Ebro y en dirección norte. Una de las viñas, la de mayor extensión, estaba sujeta a un censo de 16 sueldos fuertes al año. También en Traslaupt, en el lugar conocido con el nombre de Caleylla de Açach, se localiza la viña que compró Remón, sillero de Tudela, por veinte florines de oro. El mismo Remón adquiere por diez florines y medio una viña pequeña en el Campillo, término de Tudela. En este mismo lugar, Johan de Valladolid, mercader, consigue por casi el mismo precio otro majuelo. Las dos heredades restantes, ubicadas en la carrera de Cabanillas y en el Sendero de Medios del término de Tudela, corresponden a Johan de Lyçano, ferrero, y a Pero Garceiz de Murillo. La de este último, censal para más señas, le costó 35 florines, mientras que la del ferrero alcanzó un precio de sesenta, algo menos del doble. El resultado para el fisco arroja el siguiente balance: trescientos veinticinco florines y medio, que a razón de libra y media por pieza equivale a 488 libras y cinco sueldos. A ello habría que añadir los ochenta florines (120 lib.) de la carta de deuda que obliga al citado Nicolau de Villamayor, de la que se dio cuenta con anterioridad. En consecuencia, el valor del patrimonio, expresado y negociado en florines de oro del cuño de Aragón, es de 405 piezas y media. Por aquellos días, primeros de abril, la cotización del florín en el mercado de Tudela llegó a alcanzar los treinta sueldos de la moneda oficial navarra. A tenor de dicha paridad, la conversión en libras es de 608 lib. y cinco sueldos.

La recuperación del capital prestado y la venta de bienes raíces no debió presentar demasiadas dificultades; la calidad de los viñedos y el inequívoco respaldo documental de la deuda disiparon cualquier inconveniente o escollo que pudieran encontrar los agentes reales en su no muy grata tarea.

Otra cosa fue la puesta en venta de los enseres domésticos por el procedimiento de pública subasta, acción que tuvo lugar a lo largo de los diez primeros días del mes de abril. Es fácil de imaginar el ambiente de tensión que genera todo acto de sacar en almoneda pública la intimidad de un hogar y de una familia. A lo que hay que unir las dificultades técnicas que este tipo de actuaciones conlleva. Pese a la voluntad de

29. Vid. texto, núm. 128 y 314. El cambio de 30 sueldos por florín corrobora el proceso de devaluación de la moneda navarra. En 1402, la relación con la moneda de oro (florín de Aragón) fue de 26 s. 8 d.; en 1413, apenas un decenio, se pagaba 28 s. por pieza. En treinta años la devaluación de la moneda de Navarra ha sido de algo más del 12 por ciento respecto al oro.

expresar las distintas adjudicaciones en moneda feble (devaluada) -la de uso corriente en aquel entonces- siguen asimismo utilizando las libras fuertes. Esta dualidad del sistema monetario no podía obedecer a una decisión política debidamente sopesada, más bien parece una mera cuestión de orden práctico. En cualquier caso, tal dualidad quedaba aún distorsionada al incluir anotaciones en moneda de oro (florines y escudados)³⁰. A ello cabe añadir los errores de contabilidad cometidos por el Procurador. Errores en cierta medida explicables, pero que podrían, asimismo, encubrir una posible intención de fraude. La impericia de los cálculos, unida a la complejidad del sistema monetario pueden ser razones a tener en consideración, pero la nada despreciable diferencia (66 libras) en detrimento de las arcas reales avalan la hipótesis de engaño. Las dudas sobre el incorrecto comportamiento del mencionado Procurador pueden verse reforzadas al comprobar que entre los principales adquirentes se encuentra el propio Lope Martiniz de Eulate³¹. Bien es cierto que nada parece impedir la participación en la subasta a los altos cargos de la administración, pues la compra más elevada (260 libras fuertes) corresponde, precisamente, a mossen Martín de Peralta, merino de la Ribera³²; su lugarteniente, Pere Artes de Suescún, pujó hasta 25 florines para conseguir dos cubas de diverso tamaño destinadas al almacén de vino.

Ahora bien, el grueso de los enseres subastados fue adquirido por una amplia clientela, en su mayoría vecindados en la propia Tudela y pertenecientes a las tres comunidades que integran la ciudad: cristianos, judíos y moros. A excepción de los ejemplos antes citados, referidos a bienes raíces, y del lote de mercancías (libros en su mayor parte) negociado con un mercader de Zaragoza³³, los restantes son operaciones modestas y sin afán de lucro, destinadas -porque la ocasión así lo requería- a reponer a buen precio algunos enseres domésticos. Los adjudicatarios -miembros de las «tres religiones»- representan un amplio arco social: desde el merino hasta modestos labradores, barberos, zapateros, etc. El primer lugar, como es obvio, lo ocupan los cristianos con el 73 por ciento de las licitaciones en firme y un total de cincuenta y siete (65%) compradores. De ellos cabe destacar el número de mujeres -catorce-, más interesadas en las ropas que en otros objetos del hogar.

De tímida puede calificarse la participación de los judíos, que no trataron de impedir que los bienes de su correligionario fuese a parar a manos «impías». Después de repasar todas y cada una de las compras de judíos, sólo el «poticario» Açach Garón licitó en una puja de cierta importancia (18 libras), pues el resto -hasta contabilizar veinticuatro intervinientes en la subasta- no sobrepasó las cinco libras, y cuando las sobrepasan es por acumulación de más de una adjudicación. Este fue el caso de Mayer de Laraviga, Jehuda Falaquera, Salomón Baçu y de Mosse Ravatosso³⁴.

30. Para estas fechas no conozco la relación monetaria del escudado. Unos años antes, en 1360, Johan de Robray, merino de la Ribera, presenta en sus cuentas una cotización del escudado de 16 sueldos, mientras que el florín lo hacía entonces a 12 sueldos. (Cfr. AGN, *Comptos, Reg. 97, fls. 31-34. F. Idoate, Catálogo*, t. LI, núm. 728). Entre los folios 32 y 33 se encuentra un documento del infante Luis, lugarteniente del rey en el «dicto regno», fechado en Pamplona el 21 de mayo de 1360. Después de requerir a los cambiadores, a tenor de la correspondiente ordenanza real, los cambios autorizados son los siguientes: «moltón de buen oro et de buen peso valga seze sueldos et ocho dineros carlines prietos; escudado viejo de buen oro et de buen peso seze sueldos prietos». Florín, 12 s.; tornes viejo de plata, 15 d.; barcelonés de plata, 12 d.; esterlín de plata, 4 d.; doce jaqueses, 13 carlines prietos. No obstante, y dado que los *cambiadores del regno malignosament abbaten las monedas a su voluntat et por codigia desordenada, queremos que todas las monedas sobredictas los cambiadores cambien por tres dineros menos la piega d'oro del preçio sobredicto*. Una vez que dicha ordenanza fue pregonada los días de mercado, se hará cumplir por merinos, prebostes, almirantes, justicias y bailes -cada uno en su jurisdicción-, imponiendo a los infractores una multa de diez sueldos carlines blancos. De dicho importe, una cuarta parte será para el acusador, la otra para el oficial real y el resto para el rey.

31. Interviene en 23 operaciones de compra y por un valor de 1.691 sueldos.

32. *Vid.* texto núm. 303 y 304, que como puede verse corresponder al vino.

33. *Vid.* El ms. se encuentra en mal estado y no he conseguido leer su nombre.

34. *Vid.* Apéndice II. En el caso de Mayer (núms. 196, 197 y 198 del texto) lo he identificado con Mayer de la Raviça.

Menor aún es la presencia de la aljama de los moros, que contemplaron el hecho con cierto distanciamiento y carente de interés. Dicho desinterés viene probado no sólo por el número de participantes (Audella Ranamel, Hamet, Mahoma de Santa Cruz y Hamet de Braxa), sino por el valor de sus adquisiciones: veintidós libras y dieciséis sueldos y medio.

No cabe duda de que las condiciones de uso de los bienes subastados y el propio carácter de la operación, que restringe a sus justos términos la oferta y la demanda, dificultan cualquier tarea tendente a ofrecer información real y ajustada sobre los precios alcanzados en la correspondiente subasta. Mas, considero de utilidad mostrar algunas cifras -incluidas sus oscilaciones- que puedan ilustrar la situación del mercado tudelano al iniciarse el segundo tercio del siglo XV, y con ello las primeras y graves fisuras de la monarquía navarra, que la llevarán, después de una prolongada agonía, a su desaparición. Y pese a lo limitado de la muestra, es posible ponderar de forma más ajustada los movimientos y oscilaciones de los precios en tal especial coyuntura.

Mercancía	Precio en sueldos
1. Almadraque (colchón)	130, 170, 240
2. Arca	15, 24, 60, 62, 90, 104, 160
3. <i>Ayguera</i> de cobre	60
4. Azada	4
5. Bacín de latón	41, 45, 55
6. Baño de latón	42
7. Bancal (Tapete)	6, 8, 14, 17, 25, 36, 40
8. Banco	6, 8, 12
9. Broquel	9, 14
10. <i>Bugadera</i>	6
11. Cabezal de lana	23, 24
12. Caldera	130, 170, 180
13. Caldero	21, 30, 40, 53, 65
14. Candelas	15, 18
15. Capirote	10
16. Casquete	9, 10
17. Cedazo	24
18. <i>Ceilla</i>	3
19. Cencerro	8
20. Cobertor	215
21. Cocina	4, 6
22. <i>Cot de Fustán</i>	39
23. <i>Cozna</i> con plumas	120
24. Cuba	750
25. Cubeta	26, 28, 32
26. Cuévanos (par)	10, 12
27. <i>Cuillares</i>	35, 5
28. Corazas	370
29. <i>Facarullo</i>	11
30. Ferrada	32
31. Gamella	10, 17, 20
32. <i>Gimen</i>	34
33. <i>Gueyguera</i>	25
34. Hopa	15, 62
35. Litéra	32, 36, 68
34. Molde	28
37. Mortero de cobre	35, 42, 45.
38. Olla de cobre	75, 78, 180.
39. Orza	30

Mercancía	Precio en sueldos
40. Paellera	20
41. Puchero	35, 60, 62
42. Piel	22
43. Retel (par) de vendimia	5
44. Sartén	40,60
45. Saya	27, 31, 34
46. Servidor de tienda	16
47. Tinaja	12
48. Toca	16
49. Trabesero	16, 25, 35, 45, 50
50. Vino (carapito)	9

Está claro que las actuaciones judiciales llevadas a cabo por el Procurador debieron de retraer los ánimos compradores, pero todo ello sin olvidar la situación económica del momento y, que duda cabe, el estado de conservación de los bienes y enseres ofertados. Las dificultades para colocar a buen precio el ajuar de los Benjamín se aprecian en más de una ocasión. La venta en «truqua» a ese mercader de Zaragoza es casi un remate, una oferta de liquidación; el propio lote del boticario Açach Garón reviste semejantes condiciones y, por supuesto, la oferta a Johan de Vega, mercader, expresa claramente los intentos fallidos de una venta adecuada³⁵.

La entrega a Mosse Benjamín, el hijo que permaneció en Tudela, responde más bien a la necesidad de liquidar el embargo que a una actitud generosa. Con todo, los bienes regalados eran los que quizás nadie había querido (la harina, el aceite y el vino cocho o estropeado), pero asimismo son los más personales e íntimos. La cama con su servicio completo de sábanas (literas), almohadas, etc, fue donada —quizás como gesto simbólico- al legítimo continuador del «fuego» familiar de los Benjamín.

Señalados los errores numéricos y sus posibles causas, se impone la presentación del valor no sólo de los enseres -los más difíciles de contabilizar-, sino del conjunto de la fortuna «abandonada». Un balance de la misma podría quedar expresado de la siguiente forma:

A. Crédito	80 flor.	= 120 lib.
B. Heredades (viñedo)	325,5 flor.	= 488 lib., 5 s.
C. Vino	260 lib.	= 260 lib.
D. Enseres	140 flor. 379 lib. 7 s. 6 d.	= 589 lib. 7 s. 6 d.
TOTAL.....	545,5 flor. 639 lib. 7 s. 6 d.	= 1.457 lib. 12 s. 6 d.

Este resultado no contempla las deducciones y gastos que toda operación recaudadora conlleva. Rebatidas algunas partidas³⁶, la suma destinada a la hacienda real -siempre según la contabilidad del Procurador- es de 1.140 libras, 7 s. 6 d.³⁷. Las más

35. «...Llevados al encant por dos o tres vezes e no se podían vender». Cfr. el núm. 297 del texto.

36. *Vid.* fol. 12 del texto, después del núm. 306. La cuantía a rebatir es de 25 florines, valor de una viña que reclama Mosse Orabuena. Dicha reclamación se fundamenta en el pleito que el citado Mosse había interpuesto ante el tribunal de la Cort. A tenor de la sentencia, el Procurador dedujo tal cantidad para hacerle entrega a su legítimo dueño: Mosse Orabuena, judío de Tudela (AGN, *Comptos*, Caj. 138, núm. 1 L. F. Idoate, *Catálogo*, t. XLIII, núm. 109).

37. Esa es la cantidad a ingresar, pero a continuación se anotan las cifras globales de las ventas sin incluir las que corresponden a las heredades: «Suma toda la moneda convertible a feble: 1. 269 lib., 15 s., 10 d.; a fuert moneda: 634 lib. 17 s. 6 d. Et el oro monta: 580 lib. 10 s. Suma todo 1.215 lib. 7 s. 6 d.». La fracción de siete sueldos y medio se mantiene en los balances finales. Con algunas variaciones, los bienes patrimoniales que no pudo llevar consigo pueden ser estimados en algo menos de mil quinientas libras, pero nada se sabe de las monedas y joyas que, con toda seguridad, fueron su reserva económica para iniciar una nueva vida.

JUAN CARRASCO

diversas circunstancias debieron impedir que esta cifra fuese aceptada por los oidores de los comptos. Este rechazo inicial debió de prolongarse por causas no aclaradas, y ello aplazó, más allá de lo razonable, el acto de presentación de cuentas. A los diez años de iniciado el embargo, en 1442, la reina doña Blanca reclama a la Cámara de Comptos la oportuna anotación del importe de la venta de los bienes de Mosse Benjamín, que no atendiendo a la prohibición real se había ausentado al reino de Aragón. Después de las mil peripecias, la cantidad que la reina reclama quedó reducida a 562 florines³⁸. Peripecias y escollos, favorecidos por reclamaciones de miembros de la aljama -como la de Mosse Orabuena, por citar un ejemplo documentado- y de los propios familiares que permanecieron en Tudela. Unos y otros se resistían a aceptar el deterioro progresivo de sus condiciones de vida, pero que no alcanzaría su punto culminante hasta 1498, fecha de la expulsión definitiva de los judíos del reino de Navarra.

APÉNDICE I: Relación de compradores cristianos

Nombre	Adquisición principal	Núm. de operaciones	Importe en sueldos
1. Martín de Peralta, merino	vino	2	5.200
2. Guillem del Pont	viñedo	10	4.329
3. Johan de Leycano, ferrero	viñedo	2	2.550
4. García de Peralta	viñedo	5	2.455
5. Lope Martínez de Eulate, procurador fiscal	enseres	23	1.691
6. Pero Garceiz de Murillo	viñedo	1	1.050
7. Remón, sillero	viñedo	2	915
8. Pere Artes de Suescun, lugarteniente	vino	3	822
9. Johan de Vega, mercader	enseres	2	350
10. Sancho Gil de Calchetas	ropa	6	330
11. Johan de Valladolid, mercader	viñedo	1	300
12. Cahtelina, mujer de Johan de Sant Millian	ropa	2	272
13. Gil de Murillo	enseres	4	243
14. Martín de Ezcaroz	enseres	5	195 6 d.
15. Bertolomeo el espadero	caldera	2	190
16. Harriet	ajuar	1	180
17. Pero Martiniz del Palacio	caldera	2	165
18. Johan de Soria	caldera	3	132
19. Martín Ladrón de Corella	ropa	1	130
20. Toda, mujer de Martín de Exea	muebles	1	104
21. García Gil de Argüedas	ropa	5	84
22. La mujer de Johan de Sant Miguel	madera	1	80
23. Antón de Sant Vicent	muebles	1	75
24. Johana la Larga	ropa	1	70
25. Miguel Salvador	ropa	1	68
26. la mujer de Garcíade Carcastillo	ropa	1	62
27. Pero el Armero	vajilla	2	62
28. la mujer de Pero de Beraiz	ropa	2	61
29. Johan de Dios, el joven	ropa	2	60
30. María, mujer del Corecero	muebles	1	60
31. Alfonso de Jangoas	ropa	2	58
32. Francisco d'Orta	ropa	1	50
33. Sancho de Ejea	ropa	3	41
34. Pedro el Palo, barbero	calderas	1	40
35. Johan Sanchiz de Argüedas	sartén	1	40
36. Teresa, la mujer de Holivet	ropa	1	34
37. Gonzalo Díaz	ropa	1	34
38. Johana, la mujer de Johande Cormena	ropa	1	32
39. Janiz, el andador	ropa	1	32

38. AGN, *Comptos*, Caj. 132, núm. 14, III. F. Idoate, *Catálogo*, t. XL, núm. 847 (1442, abril 22. Olite).

LOS BIENES DE FORTUNA DE MOSSE BENJAMÍN, JUDIO DE TÚPELA (1432)

Nombre	Adquisición principal	Núm. de operaciones	Importe en sueldos
40. Diego de Coreilla	ropa	1	31
41. Pablo Mayor	utillaje	1	25
42. Johan Gil de Argüedas	ropa	1	24
43. Sancho el barbero	ropa	4	24
44. Gracialatendera	ropa	1	17
45. la mujer de Lope Texedor	ropa	1	15
46. Johan Renalt	ropa	1	15
47. Bertol Díaz	ropa	1	14
48. Martíde Coraiment	ropa	1	12
49. Aynessa	ropa	1	11
50. Martín de Urutain	ropa	1	10
51. Johan de Miranda, el joven	ropa	1	9
52. Sancho de Garralda	ropa	1	9
53. Johan de Cabanillas, labrador	ropa	1	8
54. Johan de Effe	cencerros	1	8
55. Pascual de Lesaca	ropa	1	8
56. Toda Buena	ropa	1	6
57. María Lopiz	ropa	1	4

APÉNDICE II: Relación de compradores judíos

Nombre	Adquisición principal	Núm. de operaciones	Importe en sueldos
1. Acach Garon, «poticario»	enseres	1	360
2. Mayer de Laravica	muebles	4	290
3. Jeuda Falaquera	muebles	4	205
4. Salamon Bacu	muebles	8	119
5. Mosse Ravatosso	ropa	3	100
6. Ezmel Falaquera	muebles	2	94
7. Salamon Bendannon	vasijas	3	76
8. Salamon Lazdrado	muebles	3	69
9. Condesa	ropa	2	67
10. Acafar	caldero	1	65
11. Atortox	muebles	1	60
12. Juce Benjada	vasija	1	26
13. Abraham Xani	ropa	1	24
14. Mira, la mujer de Bendeut	ropa	1	20
15. Acach Cifist	ropa	1	16
16. Mosse Falaquera	ropa	1	16
17. Salamon Savi	candelas	1	13
18. Salamon Bencida	cuévanos	1	12
19. Almaen	ropa	1	10
20. Acach Efba	ropa	1	10
21. Salamon Amillo	ropa	1	10
22. Salamon Malach	ropa	1	10
23. Salamon Sassamo	ropa	1	7
24. Abraham el viejo	ajuar	1	6

APÉNDICE III: Relación de compradores mudéjares

Nombre	Adquisición principal	Núm. de operaciones	Importe en sueldos
1. Audalla Ranamel	muebles	2	280
2. Hamet, el zapatero	caldera	2	154
3. Mahoma Santa Cruz	caldera	1	15
4. Hamet de Braxa	caldera	1	7 6 d.

JUAN CARRASCO

TEXTO

Vaynno de Nuestro Seynor de MCCCCXXXII, XXVI dias del mes de margo.

Inventario fecho por el del rey et de la reyna, nuestros seynnores, Loppe Martiniz, prior de Eulate, de los bienes muebles faillados de .. el qual empues que ponia su memoria so grandes penas de fuera del regno, se absentó con su mujer et familia, el qual dicho inventario fue por present clamados por testigos Rabí Agach Benquiz et Abran Orabuena, como regidores, et Salamon Bago et Agach Orabuena, como jurados de la aljama, et Martín de Yrutayn, portero, et Johan García de Mendía, maçonero, et otros. Et los dichos bienes faillados son estos que se siguen:

En la cambra primera.

1. Primo 2 camas paradas en que ay en la vna 2 almadrages, listradas, traídas; 4 travesseros, listrados; 1 debant lecho et vn banqual de lana varrados, traydos; 1 coxinet con pluma blanco.
2. Et en la otra cama 1 almadrac varrado, traydo; 1 linçuello viejo; 2 trabeseros varrado, viejos; 2 literas de lana, varradas, viellas; 2 ratelles de lana viejos.
3. item, 4 cabeçiles de lana varrados, viellos.
4. item, 1 cobertor de paynno blanco et bermejo viejo.
5. item, 2 espadas, 1 bassalart, 3 branquelles viellos.
6. item, 2 tabaques de fusta, pintados, rompidos.
7. item, 2 casquetes viellos, 1 tisseras de sastre.
8. item, 1 par de espuelas de púa.
9. item, 2 capirotos de payno adiadados.
10. item, 1 cedaxo para passar farina.
11. item, 6 robas de farina.
12. item, 4 cátedras de fusta, viellas.
13. item, 1 mesa de noguera.
14. item, 2 banquos de fusta.
15. item, 1 arquaz de dos estuyes, viejo, vazío.
16. item, 1 gameilla de fusta.
17. item, 1 caldera d'arambre vieja.
18. item, 1 arqua, faillada cerrada, et aqueilla descairallada; faillaronse 3 cintas de las antigás de cuero viejas, lavradas de seda.
19. item, 1 arqua de noguedo vieilla, faillada huerta, en que se failla una toqueta vieja y ciertos trapos de lino viejos.
20. item, 1 arquaz de noguedo, vieja, faillada hubierta, en que se failló 1 guimera de criatura de paynno verde pedaço, 4 toaillas, 2 toalones rompidos.
21. item, vna arqua faillada cerrada et hubiertavn pedaço de sendos codos, vnas toaillas vieillas et vna cinta d'almadrac ronpido.
22. item, otra arqua de noguedo vieilla, ronpida, faillada hubierta, et se faillaron de otras judyco viejo; 1 pedaço d'estopaço, 2 linçuelos viejos, vnas toallas ronpidas, unos toallones traydos, vna funda de trabeseros varrado, etc.

En otra cambra sigüent.

23. Primo, 1 cosset de muger de paynno cárdeno arllado.
24. item, 1 cosset de muger de paynno de rosset, de paynno adiado viejo.
25. item, 1 arquaz, vazío, viejo.
26. item, 2 banquos de fusta con pies.
27. item, 1 robo de fuesta, 2 cedamos de passar farina.
28. item, 2 cujares foradados de fierro.
29. item, 1 molde de fusta de fazer candelas. item, etc.

En la cambra de suso.

30. Primo, 3 trabeseros con pluma sin cara.
31. item, 1 miesso de mula.
32. item, 2 treudes de fyerro.

En otra cambra.

33. Primo, hunos fierros de fazer obleas.
34. item, 2 grissilas de fierro, 6 espedes, 2 cujares, 1 cobertor de oilla de fierro.
35. item, vnas chaipaynas de fierro.
36. item, 1 lates de fierro chiquas.
37. item, 1 candellon de fierro, las vnas medianas et otras chiquas.
38. item, 1 seruidor de fierro et 1 cuchieillo colpariz.
39. item, 5 maçapanes pintados, viellos, et 30 maçapanes chiquos, blanquos.
40. item, 2 tanaillas de tierra.
41. item, 15 lanpedas, 5 varrilles, 1 almairax et 1 pot, todo de vidrio.
42. item, dos manos de fierros, chiquos. / fol. 6.

En otra canbra, la quoyal se y a cavada et fue descarralada.

43. Primo, 6 trabesseros listrados et vn coxin blanco con pluma, viejos.
44. item, 7 literas varradas, traydas, et 2 banquales vieillos.
45. item, 1 jac blanco.
46. item, 1 vacinet de baniera con su careta et estoffa, goarnimiento de seda, et fivillas, et cabos de plata sobredorado.
47. item, 1 arnés de cama et cuexa viejos, 2 gerbas, et 2 bracaletes viejos, 2 goanteletes antigos, 6 broquelles viejos, et 2 gerbas viejas.
48. item, 3 cuyracas vieillas, antigás, vna pantera vieilla.
49. item, 1 baillesta de dos costieillas, vieilla.
50. item, 1 colpariz de carniceiro, viejo.
51. item, 50 redonbas vezías.
52. item, vna reja et 1 mango de fierro.
53. item, 1 barquín, viejo, para platero.
54. item, vna arqua vieja en que ay plateros et escudieillas de tierra.
55. item, 1 arqua de pino, huverta, et se faillaron en eilla 1 racel de lana bueno et dos toallas traydas.
56. item, 1 arquaz de noguedo, faillado carrado, et aqueill descantillado. Se faillaron: 5 espadas, 1 vasallart et 8 puynalles, todos viejos, et 7 candelas de fierro vieillos, 2 coxinetes de cuero bermeillo, 1 lambit de plomo, ropido, 5 cencerros, 1 caldero chiquo d'arambre, 1 calderet chiquo da latón.

En otra cambra, faillada carrada et descarraillada.

57. Primo, 2 cabecanas de mullas con sus chapas antiguas et vn muesso de mula, et 3 balancas de coppas ronpidas, et 52 retombas vazias.
58. item, 1 plumaz de lana et 1 cubertor viejo, traydos et ronpidos.
59. item, 1 arquaz de noguedo, descarrado. Faillose leyua de libros judeycos.
60. item, 1 arquaz viejo, faillado hubierto.
61. item, 4.º tanaillas et en vna se failló vna roa d'ollio, poco más o menos.

En vna cambra cerqua el porch.

62. Primo, vna cama parada en que ay vn almadrac, dos cabecalles barrados, et vna banoba blanca, vieilla, 1.ª litera blanca, et vna cortina bermeilla et cárdena. / fol. 6 v.º.
63. item, otra cama parada, en que ay vn almadrac, 2 trabesseros, varracos et listrados; vna cortina bermeilla et cárdena d'estroço, 1 devant lecho de lana varrada et 1 banqual de lana varrado.
64. item, vna espada et vn estoc, 3 groales de tierra, 4.º jarras de tener agoa rox.
65. item, 1 arquaz de pino en que se faillaron 8.º roppas de mugeres, bermeillas, viejas, ailladas entre contardias, giméos et sayas; 1 cosset de paynno cárdeno, vn cot de paynno negro, vieillo, 1.ª piel de paynno cárdeno, vieillo, vn cosset de paynno cárdeno, 1 cosset de paynno blanco et vna hoppa de payno morado vieilla.
66. item, 1 arquaz de pino, faillado carrado et descarraillado; faillose nichil.
57. chapa] *tachado* barradas.
63. 2 trabesseros] *aparece con anterioridad tachado*, cabegalles barrados.

JUAN CARRASCO

En el porche.

67. Primo, 3 trabesseros varados, vieillos, 1 banqual de lana varado, viejo.
68. item, 3 vaillestas et vna bodoquera vieillos, 2 casquetes entigos, 1 vassalart, 1 miral grant, quebrado, 9 plateres de tierra, dos mançfretes antigos, vnas balanças de gancho, vna messa vieja, otra messa pintada, 1 imbudo, 1 tanailla de tener agoa.

En otra canbra cabo el porche.

69. Primo, vna cama parada en que ay 1 plumeaçp et 2 trabesseros vieilla, 2 linçuellos, 2 literas traydas, 1.º funda de trabessero, vna hoppa de paynno viejo, ronpido, 1 gimen de cárdeno viejo, forrado en peyna blanca.
70. item, 1 arqua vieilla de noguedo, vezía.
71. item, vna, artessa, dos messas de pino, la vna pintada.

En el soterraynno.

72. item, 7 cubas de tener buen vino; las 6 cubas llenas de buen mosto.
73. item, vna cuba chiqua llena de vinagre.
74. item, vna tanailla chiqua de vino cocho.
75. item, vna tanailla chiqua, llena de vinagre blanquo.
76. item, 1 cuba chiqua de vinagre.
77. item, vna cocina grant.
78. item, 2 inbudos. / fol. 7.

En el çeillero.

79. Primo, 2 grandes cubas de buyllir de cabida de cabida de cada 70 cargas de habas, poco más o menos.
80. item, 2 cubetos chiquos de cabida de 20 cargas.
81. item, 4 cubetas vazías.
82. item, vna tanailla grant.
83. item, 4.º cocinas.
84. item, 2 escalieras.
85. item, 1 tabla de pino.
86. item, 1 inbudo.

En el palaçiet de fuera de casa, fueron failados estos bienes, escondidos de juso de los sarmientos, et en otro escondido, que estaba de adobas et al failar et poner por escripto fueron presentes: Abram Orabuena, Salomón Baço et Rebatoso, et el andador, et otros judíos; Martín el portero, et enpues fueron clamados otros muchos judíos de la judería por veer las cosas failadas. En que forma fueron failadas:

87. Primo, 15 cuebanos de berga.
88. item, 1 roscadera.
89. item, 4.º cerçeillos chiquos.
90. item, 2 cerçeillos grandes.
91. item, vna ferrada con cerciillos de fierro.
92. item, vna cubeta chiqua sin hun fondón.
93. item, 1 cubeta chiqua.
94. item, vna axada vieilla.
95. item, 1 tanailla vieilla.
96. item, en vn arquaz chiquo, 4.º cotas de ovailla de fierro.
97. item, vna grant paella d'arambre con anssas.
98. item, vna caldera d'arambre de cabida de 3 orças d'agoa, poco más o menos.
99. item, vn arquaz viejo que se failaron en el: Primo vnas cuyracas cubiertas de bermejo.
100. item, hun cobertor de cendal varrado, verde et bermejo.
101. item más, hun calderet d'arambre.
102. item más, en el salterio judeyco, hyn libro de proffecias d'Isaias, hun libro de claration de profecías, hun libret d'oras de fiestas, vn libret d'oration.
103. item más, en el hun libro de bilia viejo. / fol. 7 v.º.
104. item más, en el hun salterio de Davit en judeyquo.
105. item más, en el hun libro de Talmut judeyquo.
106. item, 10 oillas de cobre, entre buenos et comunalles.
107. item, vna ayguera de cobre de colgar con 4.º bocas.
108. item, 1 candellar d'ollio con su colgadero.

74. vino] *tachado* chiquo.
108. con su] *tachado* oblaso.

LOS BIENES DE FORTUNA DE MOSSE BENJAMÍN, JUDIO DE TUDELA (1432)

109. item, 4.º pedaços de cobre fundidos.
110. item, 6 vacines de letón, chiquos, los 3 redondos et los 3 anchos.
111. item, 3 orcas d'arambre foradados.
112. item, 3 paellas d'arambre con ansas.
113. item, cinco morteros de coche chiquos.
114. item, 2 cuyllares d'especierons d'arambre con mangos.
115. item, 1 calderón chiquo de latón sin ansas.
116. item, 1 paeilla chiqua d'arambre con ansas.
117. item, 2 libradores de tienda d'arambre.
118. item, 2 aygueras chiquas d'arambre.
119. item, 1 ayguera de cobre con hun rostro.
120. item, 2 calderas chiquas d'arambre.
121. item, 12 calderas medianas et chiquas de arambre.
122. item, vna sartayneta d'arambre con mango.
123. item, 2 suelos et 1.ª cabeça de lambit d'arambre.
124. item, 1 calderón redondo d'arambre.
125. item, vna escudiella de letón redondo.
126. item, 14 picheres d'estaynno entre medianos et chiquos.
127. item, en vn quortal cierta menuzerias de cobre.
128. item, más que se debían al dicho Mosse en Ablitas por Nicholau de Villamayor, vezino del dicho lugar, 80 florines en moneda, que a 30 sueldos pieza: vallem 120 libras./ fol. 8.

L'aynno del Nacimiento de Nuestro Seynno de MCCCCXXXII, comentando en el primer día del mes de abril ata el 10 día del dicho mes de abril, ventas et en quantas fechas por el procurador fiscal de los bienes que fueron faillados de Mosse Benjamil, judío, así de muebles como de heredamientos, son segunt se siguen, fechos los encautes a moneda feble, segunt la costumbre de la ciudat de Tudela:

129. Primo, compró Gracia la tendera 1 bancal viejo por 17 s.
130. item, compró Sancho d'Exea vna litera vieja por 32 s.
131. item, compró García Gil d'Arguedas hun bancal viejo por 6 s.
132. item, compró Sancho d'Exea vna litera vieja por 36 s.
133. item, compró Miguel Salvador vna litera vieja por 68 s.
134. item, compró García Gil d'Arguedas hun banqual, 16 s.
135. item, compró Alfonso de Jangoas hun banqual viejo por 32 s.
136. item, compró García Gil d'Arguedas hun vanqual viejo por 26 s.
137. item, compró Bertol Díaz hun bancal viejo por 14 s.
138. item, compró García Gil 1 ratel viejo por 11 s.
139. item, compró Alfonso de Jangoas hun plumiçio viejo, 26 s.
140. item, compró Johan de Dios, el joven, vna litera rotta por 24 s.
141. item, compró Sancho d'Exea hun cabeçal de lana por 23 s.
142. item, compró Martín Corayment vna litera rotta por 12 s.
143. item, compró de Arguedas hun bancal rotto por 25 s.
144. item, compró Johan de Dios hun bancal comunal por 36 s.
145. item, compró Açac Cifist vna cara de trabessero por 16 s.
146. item, compró Johana la Larga dos trabessero, rotos, por 70 s.
147. item, compró Salomón Baço hun trabessero, rotto, por 17 s.
148. item, compró Guillem del Pont hun travessero traydo por 45 s.
149. item, compró Francissaquo d'Orta hun trabessero comunal, 50 s.
150. item, compró el dicto Guillem del Pont hun trabessero por 25 s.
151. item, compró el dicto Guillem otro trabessero comunal por 67 s.
152. item, compró compró Aynessa hun facurullo viejo por 11 s.
153. item, compró el dicto Guillem hun trabessero traydo, 61 s.
154. item, compró el dicto Guillem hun trabessero viejo por 32 s.
155. item, compró Janiz, el andador, hun trabessero viejo por 32 s.
156. item, compró el dicto Guillem del Pont vna messa con pies et vnas balancas, tres cátedras de fuesta et hun banco con pies, todos de fusta et viellos por 3 florines d'oro.
Summa plana sin l'oro: 42 libras, 19 s. Y en oro 3 florines./ fol. 8 v.º.
157. item, compró Salomón Baçu 1.ª caldera d'arambre sin ansas, vieja, 30 sueldos.
158. item, compró Pasqual de Lesaqua hun bancal viejo de lana por 8 s.
159. item, compró el dicto Guillem del Pont hun cozna con pluma por 6 libras.
160. item, compró Sancho Gil de Chalchetas 3 trabessero traydos por 7 libras.
161. item, compró Martín Ladrón de Coreilla hun almadrac viejo, 6 libras, 10 sueldos.
162. item, compró la Condessa, judía, hun bancal viejo por 40 s.
163. item, compró Toda Buena vna bugadera por 6 s.
164. item, compró Ezmel Falaquera 1 arqua de noguedo vieja por 10 s. jaqueses.
165. item, compró María, muger del coueçero, 1.ª arqua vieja por 60 s.
166. item, compró Ezmel Falaquera hun arquaz viejo por hun scudo d'oro.
167. item, compró la dicta María hun arquaz ronpido por 62 s.
168. item, compró Toda, muger de Martín d'Exea, hun arquaz por 104 s.
169. item, compró Jeuda Falaquera hun arquaz viejo por 7 libras.
170. item, compró María Loppiz vna axadieilla chiqua por 4 s.

JUAN CARRASCO

171. item, compró Juçe Benjada 1.^a cubeta con 1 fondón por 26 s.
172. item, compró Sancho Gil de Calchetas vna ferrada por 32 s.
173. item, compró Salomón Bencida 1 par de cuebanos por 12 s.
174. item, compró Açac Afba hun par de cuebanos por 10 s.
175. item, compró Salamón Bendannon 1 par de cuebanos por 10 s.
176. item, compró el dicto Salamón Bendanno los otros cuebanos rottos por 10 s.
177. item, compró el dicto Guillem del Pont ciertas pesas por 30 s.
178. item, compró el dicto Guillen del Pont los dos arquazes de pino por 6 florines d'oro.
179. item, compró Salamón Baço hun banquo de piedras por 12 s.
180. item, compró Salamón Lazdrado 1 banco de pies por 6 s.
181. item, compró el dicto Salamón Lazdrado ciertas adobas por 55 s.
182. item, compró el dicto Salamón Baçu 1 banquo de pies por 8 s.
183. item, compró Gil de murieillo 4.^o ceillas chiguas por 12 s.
184. item, compró Jeuda Falaquera hun arquaz viejo por 24 s.
185. item, compró García de Peralta vna gameilla por 17 s.
186. item, compró Mira, muger de Bendeut, vna gameilla por 20 s.
187. item, compró Salamón Baçu vna tabla de pino por 10 s.
188. item, compró el dicto Salamón Baçu los faillados por 24 sueldos.
189. item, compró Salamón Malac vna gameilla vieja por 10 s.
190. item, compró el dicto Sancho Gil tres imbudos por 14 s.
Suma plana: 59 libras, 6 s.; hay 6 florines, 1 escudado de oro, 10 sueldos jaqueses./ fol. 9.
191. item, compró García de Peralta vna cocina et vna escudella viejos por 150 s.
192. item, compró el dicto Sancho Gil vn arquaz de noguedo por 3 florines d'oro.
193. item, compró la muger de Johan de Sant Miguel la fusta de huna camba por 4 libras.
194. item, compró Salamón Bendannon dos cubetas por 56 s.
195. item, compró Jeuda Falaquera 1.^a cubeta por 32 s.
196. item, compró Mayer cierta leyna et sarmientos, faillados en el corral, por 100 s.
197. item, compró el dicto Mayer vnas lares et cocino viejo por 30 s.
198. item, compró Mayer los espedos, cuyllaredes et treudes por 100 s.
199. item, compró Salamón Baçu vn cocino viejo ferrado por 4 s.
200. item, compró Abram, viejo, hum cocino por 6 s.
201. item, compró el dicto Sancho Gil vna saya de rosset tenida por 34 s.
202. item, compró la Condessa vna saya compida por 27 s.
203. item, compró García de Peralta 1 almadrac viejo por 8 libras, 10 sueldos.
204. item, compró Sancho el Barbero vnas toaillas rottas por 9 s.
205. item, compró el dicto Sancho otro trapo por 9 s.
206. item, compró Abram Xani vna cara de cabeçal veilla por 24 s.
207. item, compró Mosse Falaquera vnas toquas chiquas, rotas, por 16 sueldos.
208. item, compró Salamón Sassamo 1 trapo de tiendo roto por 7 s.
209. item, compró Antón de San Vicent 1 arquaz por florines medio d'oro.
210. item, compró Sancho el Barbero 1 trapo viejo por 4 s.
211. item, compró el dicto Sancho hun espedo por 2 s.
212. item, compró Audaiilla Ranamel hun arcas de noguedo por 6 libras.
213. item, compró el dicto Audaiilla Ranamel hun arquaz comunal, 8 lib.
214. item, compró García de Peralta 1 molde de fazer candelas por 28 s.
215. item, compró Cathelina, muger de Johan de Sant Millian, 1 almadrac, 8 florines.
216. item, compró Martín de Yrutayn 2 pares de retes de vendemas por 10 s.
217. item, compró Atortox, judío, un arquaz por 60 s.
218. item, compró Diego de Coreilla vna saya bermeilla, 31 s.
219. item, compró la muger de Pero Beraiz hun cot de fustayn por 39 s.
220. item, compró Johana, muger de Johan de Cormena, 1.^a saya por 32 s.
221. item, compró Gonçalo Díaz 1 gimen bermeillo por 34 s.
222. item, compró Hamet, capatero, hun gimen bermeillo por 34 s.
Suma plana: 75 libras, 17 s.; hay 5 florines et medio d'oro./ fol. 9 v.^o.
223. item, compró Teresa, muger de Hilivet, vn gimen bermeillo, tenido, por 34 s.
224. item, compró la muger de Lope el Texedor, vna saya bermeilla, tenida por 15 s.
225. item, compró Johan Gil d'Arguedas vna saya bermeilla, tunida, por 24 s.
226. item, compró Johan de Cabanillas, labrador, 1 pedaço de payno tunido, por 8 s.
227. item, compró Mosse Rebatosso vna saya bermeilla, tenida, por 70 s.
228. item, compró Johan Renalt vna hoppa tenida por 15 s.
229. item, compró la muger de Johan de Sant Milian, vna saya bermeilla por 32 s.
230. item, compró la muger de García de Carcastillo 1.^a hoppa vieja por 62 s.
231. item, compró la muger de Pero Beraill 1.^a piel vieja por 22 s.
232. item, compró Salamón Amillo 1 capirot vieillo por 10 s.
233. item, compró Pedro el armero hun broquel viejo por 14 s.
234. item, compró Johan de Miranda, el joven, hun broquel viejo por 9 s.
235. item, compró Sancho de Garralda hun broquel viejo por 9 s.
236. item, compró Salamón Baçu ciertos broqueles por 14 s.
237. item, compró Mosse Rebatosso ciertas candelas viejas por 15 s.
238. item, compró Sául Savi ciertas candelas rottas por 13 s.

LOS BIENES DE FORTUNA DE MOSSE BENJAMÍN, JUDIO DE TÚPELA (1432)

239. item, compró Almaen, judío, hun casquet viejo por 9 s.
 240. item, compró Jeuda Fallaquera vn quasquet por 9 s.
 241. item, compró Johan de Soria 1 bain de letón redondo, forado, por 42 sueldos.
 242. item, compró Johan de Soria hun caldero d'arambre traydo por 66 s.
 243. item, compró Pedro el armero hun orço d'arambre por 14 s. jaqueses.
 244. item, compró el Palo Mayor vna gueyguera d'alatón por 25 s.
 245. item, compró Johan de Soria hun picher d'estaynno por 8 s. jaqueses.
 246. item, compró Bertolomeo el espadero 1 picher d'estaynno por 8 s. jaqueses.
 247. item, compró Pero Martiniz de Palacio vna caldera d'arambre buena por 6 lib. 10 s.
 248. item, compró Bartolomeo el espadero vna caldera d'arambre por 8 libras 10 s.
 249. item, compró Pedro el pallo, barbero, vn calderón d'arambre por 4 sueldos.
 250. item, compró Guillem del Pont vna sartayn de arambre con sus anssas, 60 s.
 251. item, compró Johan Sanchiz d'Arguedas vna sartayn d'arambre chiqua, 40 s.
 252. item, compró Acafar hun calderón d'arambre por 65 s.
 253. item, compró Gil de Muriello 1 caldera d'arambre por 21 s.
 254. item, compró Pero el spadero vna oilla de cobre por 2 s. jaqueses.
 255. item, compró de Gill de Muriello vna oilla de cobre por 10 s. jaqueses.
 256. item, compró Pero Martiniz del Palacio 1 picher d'estayno por 35 s.
 257. item, compró Hamet de Braxa vna oilla d'arambre por 2 s. 6 d. jaqueses. Suma plana: 55 lib. 4 s.; ay ultra en jaqueses: 44 s. medio/ fol. 10.
 258. item, compró Mahoma Santa Cruz vna oilla d'arambre chiqua por 15 s.
 259. item, compró Mosse Revatosso vna caldera de arambre vieja por 15 s.
 260. item, compró Gill de Murieillo vna oilla de cobre la mayor por 9 libras.
 261. item, compró Johan d'Effe los cencerros por 8 s.
 262. item, compró Johan de Vega dos orcos d'arambre foradados, 1 florín d'oro.
 263. item, compró Sancho Gil de Calchetas vna paella d'arambre por 20 s.
 264. item, compró Hamet vna caldera d'arambre et vn baçin de alatón redondo por 6 libras.
 265. item, compró el logarteniente de merino vna tanailla de tierra por 12 s.
 266. item, fue rendida a su seror la saylla banca por 60 s.
 267. item, compró Harriet vna caldera de cabida de tres orças por 9 libras.
 268. item, fueron rendias la grant paela d'arambre, vna oilla de cobre grant et vna paella mediana d,arambre. Certificado que estaban en peynos a Martín Garceiz, mercadero, vezino de Tudela, por 5 florines meo.
 269. item, compró vna oilla de cobre mediana el procurador por 75 s.
 270. item, compró vna oilla de cobre mediana el dicto procurador por 78 s.
 271. item, compró vna oilla de cobre chiqua el dicto procurador por 60 sueldos.
 272. item, compró vna oilla de cobre chiqua el dicto procurador por 65 sueldos.
 273. item, compró vn picher d'estaynno el dicto procurador por 62 s.
 274. item, compró vn pucher d'estaynno el dicto procurador por 60 s.
 275. item, compró vn picher d'estaynno el dicto procurador por 60 s.
 276. item, compró vn picher d'estaynno el dicto procurador por 60 s.
 277. item, compró dos pidieres d'estaynno chiquos el dicto procurador por 60 s.
 278. item, compró vn picher chuquo toradado el dicto procurador por 15 sueldos.
 279. item, compró vn mortero chiquo de cobre el dicto procurador por 42 s.
 280. item, compró mortero chiquo de cobre el dicto procurador por 45 s.
 281. item, compró vna ayguera de cobre el dicto procurador por 60 s.
 282. item, compró vna ayguera de cobre para sala el dicto procurador por 60 s.
 283. item, compró vna oilla de arambre mediana el dicto procurador por 60 s.
 284. item, compró vna caldera d'arambre el dicto procurador por 53 s.
 285. item, compró 2 cuillares d'arambre el dicto procurador por 35 s. 6 d.
 286. item, compró vna servieilla de tienda el dicto procurador, 15 s.
 287. item, compró vn baçin chiquo d'alatón el dicto procurador por 55 sueldos.
 288. item, compró vn bacin d'alatón plano el dicto procurador por 45 s.
 289. item, compró vn bacin plano foradado el dicto procurador por 41 s. 6 d.
 290. item, compró vnas cuyracas cubiertas de bermejo el dicto procurador por 18 lib., 10 s.
 291. item, compró vn cobertor viejo traydo, barrado, de cendal verde et bermejo por el dicto procurador, por 10 lib. 15 s.
 Suma plana: 132 lib. 13 s.; ay ultra en oro 1 florín/ fol. 10 v.º.
 292. item, compró vna oilla de cobre mediana Martín d'Ezcaroz por 60 s.
 293. item, compró vna oilla de cobre chiqua el dicto Martín por 42 s.
 294. item, compró vn bacin redondo forado el dicto Martín por 42 s. 6 d.
 295. item, compró vn mortero de cobre chiquo el dicto Martín por 35 s.
 296. item, compró vn servidor de tienda de arambre el dicto Martín por 16 s.

243. Pedro el] *aparece tachado* bastero.

251. 40 s.] tachado 70.

297. Item, fueron dados a vna part a Johan de Vega, mercadero, llevados al encant por dos o tres vezes e no se podían vender como a fijo del dicto Mosse Benjamil, a vna part 4 pidieres d'estaynno foradados, 4 baillests, 2 lanbiques et vna cubierta de lambic, vn candelero de cobre con su collador, ciertos cobres ronpidos et otras menuzerias por 16 lib.

298. Item, fueron vendidos a Mayer de Laraviça, judío, las tinallas, escudieillas de tierra et de mallaga que fueron fainadas en la casa por 60 s.

299. Item, fueron vendidas en truqua a de Caragöçà 4.º cotas de fierro, 1 jaque, las espadas et peynales que fueron faillados en la casa; 4 coraças viejas, los arnesses de cama et de cuexa, abambrates et brac.alotes, goanteletes, vna pieza antiga et otros arnesses, todos los libros que fueron faillados, 4 calderos viejos d'arambre, una paella d'arambre, los pedamos d'arambre et de cobre, 8 cabeciles viejos, 2 cortinas bermejas et cárdenas; 4 rateles, las cabecanas de mullas, las tisseras et el gimen de verde, toajas, lincuelos et otras roppas a dos paynos de Sant Johan en prescio de 60 florines meo.

Suma plane: 117 lib., 16 s./ fol. 12.

300. Item, fueron vendidos a vna part las fustas de las camas, los banquos viejos, las toayllas, las messas, ciertas piedras d'especieros, los macapanes, los potes de fuesta et de tierra, las anpoillas et redomas de vidrio; ciertas arañças viellas et otras muchas menuzerias que fueron failladas a Açac Garon, poticario, en 18 libras.

301. Item, fue vendida a Pere Artes de Suescun, logarteniente de merino en Tudela, vna cuba et vn cubet en 25 florines d'oro.

302. Item, fueron vendidos a Johan de Leyçano, ferrero, vna cuba et 1 cubet en 25 florines d'oro.

303. Item, fue vendido a Mossen Martín de Peralta, merino de la merindat de Tudela, como a más dant, todo el vino que fue faillado en el dicto soterrayno, que heran 50 nietros, a más dant a 9 s. febles carabido que suman 200 libras fuertes.

304. Item, fueron vendidas al dicto mossen Martín 7 cubas de tener buen vino, failladas en el dicto soterraynno, en 60 libras fuertes.

305. Item, fueron lexados a Mosse, hijo de Mosse Benjamil, vna cama parada, en que auia un almadrac, el mejor, 3 cabezalles barrados, 2 literas de lana barradas, 2 lincuellos, vna caixa de cabeçal, barrada, et otras menuzerias de fuesta et de tierra.

306. Item, fueron dadas al dicto Mosse, hijo del dicto Mosse Benjamil, la farina que faillada, el olio que fue faillado et el vino cocho.

Suma plana: 200 libras fuertes 50 florines en oro.

Rebatidos los 25 florines de la vinna et las otras expensas fincant para el rey: 1.140 libras, 7 s. 6 d.

Suma toda la moneda conuertida a feble: 1.269 libras, 15 s. 10 d.; a fuert moneda: 634 lib. 17 s. 6 d. Et el oro monta: 580 lib. 10 s. Summa de todo: 1.215 lib. 7 s. 6 d./ fol. 12 v.º.

Ventas de las heredades del dicto Mosse Benjamil.

307. Primo fue vendido a Guillem del Pont por más precio de la vna vina, majuelos que es en carrera d'Ablitas, término de la Torr, afrontada por ciertas afrontaciones, en suma de 120 florines d'oro.

308. Item, fueron vendidas a García de Peralta, vezino de Tudela, vna vina en el pago censal con 16 s. fuertes por ayngo, et hun huerto et vina chiquos en el campieillo de Traslapuent, afrontada con ciertas afrontaciones, en suma de 70 florines d'oro.

309. Item, fue vendida a Remon, seillero, vna vina en Cayllella d'Açac Traslapuent, afrontada con ciertas afrontaciones, en suma de 20 florines d'oro.

310. Item, fue vendida al dicto Remon, seillero, otra vina chiqua en Campiello, término de Tudela, afrontada por ciertas afrontaciones, en suma de 10 florines, medio, d'oro.

311. Item, fueron vendidas a Johan de Leyçano, ferrero, vna vina et 1 majuelo, tenient Tuno al otro, en carrera Cabaniellas, afrontada por ciertas afrontaciones, en suma de 60 florines d'oro.

312. Item, fue vendida a Johan de Valladolit, mercadero, 1 majuelo chiquo, vn campieillo, término de Tudela, afrontada por ciertas afrontaciones, en 10 florines d'oro.

313. Item, fue vendida a Pero Garceiz de Murieillo vna yyna censal en sendero de Medios, término de Tudela, afrontada por ciertas afrontaciones, en suma de 35 florines d'oro.

314. Item, fueron cobradas de Nicholay de Villamayor, vezino de Ablitas, los qual deuia al dicto Mosse el dicto Nicholay, como parece por el inventario: 120 libras fuertes.

Suma plana: 315 florines et meo Summa todas las ventas: de jaquèsès que valen pieça todas las rēceptas

299. Espacio en blanco. Con el número 11 figura una carta cosida al folio 12 que dice lo que sigue: Seppan todos que yo Ezmel Benavez, tributador de la inposition del artículo del vino de la aljama de los judíos de Tudela, del ayngo MCCCCXXXIIº, otorgó auer ouido et recebido de Loppe Martiniz de Eulate, procurador fiscal del rey et de la reyna, nuestros synnores. Es a saber el vino que fue vendido por la execution de los bienes de Mosse Benjamil, judío de Tudela que fue; es a saber, la suma de quize libras de dineros carlines prietos, de las quales dichas 15 libras me tengo por bien pagado de la dicta inposition del dicho vino. Por testimonio d'este reconocimiento, signado de mi nombre con mi propia mano en el XXVIIIº dia de abril l'ayngo ut supra. Ezmel. (firma en hebreo).

ÍNDICE DE PALABRAS

- ABAMBRATES: 299.
 ACEITE: 61.
 ADOBAS: 181.
 Alambich: v. LAMBIT.
 ALMADRAC: 1, 2, 62, 63, 161, 203, 215, 305.
 ALMAIRAX: 41.
 AMPOILLAS DE VIDRIO: 300.
 ARANÇA: 300.
 ARNÉS DE CAMA: 47, 299; de cuexa: 299.
 ARQUA: 18, 21, 54; de noguedo, 19, 20, 22, 70, 164, 165; de pino: 55.
 ARQUAZ: 15, 25, 96, 99, 178, 184, 217; comunal: 213; de noguedo: 56, 59, 192, 212; de pino: 65, 66; viejo, 60, 166, 167, 168, 169.
 ARTESSA: 71.
 AYGUERA: 118, 119; de cobre: 107, 281, 282.
 AXADA: 94.
 AXADIEILLA: 170.
 BAÇIN D'ALATON: 264, 287, 288, 289; redondo: 294.
 BACINET (VACINET): 46, 110.
 BAILLESTA: 68, 297; de dos costieillas: 49.
 BAIN D'ALATON: 241.
 BALANÇA: 156; de coppas: 57; de gancho: 68.
 BANCAL: 129, 131, 134, 135, 136, 137, 143, 144, 158, 162; BANQUAL: 44; de lana: 1, 63, 67.
 BANCO: 156, 180; BANQUO: 300; de fusta, 14, 26; con pieles: 179, 182.
 BANOBA: 62.
 BARQUÍN: 53.
 BARRIL (VARRIL): 41.
 BASSALART: 5; (VASSALART): 56, 68.
 BERGA, cuebanos de: 87.
 BODOQUERA: 68.
 BRACALETES: 47, 299.
 BRANQUELLES: 5.
 BROQUEL: 47, 233, 234, 235.
 BUGADERA: 163.
 CABEÇALLES: 62, 206, 299, 305, de lana: 3, 141.
 CABEÇANAS DE MULAS: 57, 299.
 CALDERA: 120, 121, 267; d'arambre: 17, 98, 157, 247, 248, 253, 259, 264, 284.
 CALDERET: 56, 101.
 CALDERO (CALDERÓN): 115, 124, 299; d'arambre: 56, 242, 249, 252.
 CAMAS: 1, 62, 69, 305.
 CANDELÁS: 237, 238; de fierro: 37, 56; de ollo: 108.
 CANDELERO DE COBRE: 297.
 CAPIROT: 232; de paynno: 9.
 CASQUET: 7, 68, 239; (CASQUET): 240.
 CATEDRAS DE FUSTA: 12, 156.
 CAXA DE CABECAL: 305.
 CEDAÇO: 27; (CEDAXO): 10, 188.
 CEILLÁ: 183.
 CENCERROS: 56, 261.
 CERÇEILLOS: 89, 90, 91.
 CINTA: 18; de almadrac: 21.
 COBERTOR: 291; de cendal: 100; de paynno: 4; de oilla: 34.
 COBRE: 109, 127.
 COCINA: 77, 83, 191, 197, 199, 200.
 CONTARDÍAS: 65.
 CORAÇA: 299.
 CORTINA: 62, 63, 299.
 COSSET, de paynno cerdeno: 23, 65; de paynno rosset: 24.
 COT, de paynno negro: 65; de fustain: 219.
 COTAS: 96, 299.
 COXIN: 43.
 COXINET, de cuero bermeillo: 56; con plumas: 1.
 COZNA, con pluma: 159.
 CUBA: 72, 73, 76, 79, 301, 302, 304.
 CUBERTOR: 58.
 CUBET: 301, 302.
 CUBETAS: 80, 81, 92, 93, 171, 194, 195.
 CUEBANOS: 173, 174, 175, 176.
 CUCHIEILLO COLPARIZ: 38, 50.
 CUILLARES, d'arambre: 285 (CUYLLARES): 114, 198.
 CUJARES: 28, 34.
 CUYRAÇAS: 48, 99, 290.
 CHAPAYNAS: de fierro: 35.
 DEVANT LECHO: 1; de lana: 63.
 ESCALLERAS: 84.
 ESCUDELLA: 191; ESCUDIEILLA: 125; de tierra: 54, 298.
 ESPADAS: 5, 34, 56, 64, 198, 211, 299.
 ESPUELLAS DE PUA: 8.
 ESTOC: 64.
 ESTOPAÇO: 22.
 FACARULLO: 152.
 FARINA: 11, 306.
 FERRADA: 172.
 FIERRO: 33, 42.
 FLORÍN: 128.
 FUSTA: 193, 300.
 GAMEILLA: 185, 186, 189; de fusta: 16.
 GERBAS: 47.
 GIMEN: 6, 221, 222, 223, 299.
 GÍMEOS: 65.
 GOANTELETES: 47, 299.
 GRISSILAS DE FIERRO: 34.
 GROALES DE TIERRA: 64.
 GUEYGUERA D'ALATON: 244.
 GUIMERA DE CRIATURA: 20.
 HOPPA: 65, 69, 228, 230.
 HUERTO: 308.
 IMBUDO: 68, 78, 86, 190.
 JAC: 45.
 JAQUE: 299.
 JARRA: 64.
 LAMBIQUE: 297.
 LAMBIT, cabeza de: 123; de plomo: 56.
 LANPEDAS: 41.
 LARES: 197.
 LATES DE FIERRO: 36.
 LEYNA: 196.
 LIBRADORES: 117.
 LIBRET D'ORAS: 102.
 LIBRO DE BIBLIA: 103.
 LIBRO DE PROFECÍAS DTSAIAS: 102.
 LIBRO DEL TALMUT: 105.
 LIBROS JUDEYCOS: 59.

- LINCUELO: 2, 22, 69, 299, 305.
 LITERA: 2, 44, 62, 69, 130, 132, 133, 142, 305.
 MACAPANES: 39, 300.
 MAJUELO: 312.
 MANDRETE: 68.
 MANGO de fierro: 52.
 MESA: 13 (MESSA): 68, 71, 156, 300.
 MIESSO DE MULA: 31; (MUESSO): 57.
 MIRAL: 68.
 MOLDE DE FUSTA (para hacer candelas): 29, 214.
 MORTERO: 113, 279, 280, 295.
 MUESSO: v. MIESSO.
 OILLA DE COBRE: 106, 254, 255, 260, 268, 269, 270, 271, 272, 283, 292, 293; d'ARAMBRE: 257, 258.
 OLIO: 306.
 ORÇAS (ORÇOS) D'ARAMBRE: 111, 243, 262.
 PAELLA: 116, 299; D'ARAMBRE: 112, 263, 268; d'ARAMBRE CON ASAS: 97.
 PANTERA: 48.
 PAYNNO: pedaço de, 226; de Sant Johan: 299.
 PESAS: 177.
 PEYNAL: 299.
 PICHER D'ESTAYNNO: 126, 245, 246, 256, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 297.
 PIEL: 231.
 PLATER: 54, 68.
 PLUMAZ (PLUMEACO): 69, 139; de lana: 58.
 POT: 300; de vidrio: 41.
 PUYNALLES: 56.
 RACEL (RATEL): 2, 299; de lana: 55.
 RETOMA DE VIDRIO: 300; REDOMBAS (RETOMBAS): 51, 57.
 REJA DE FIERRO: 52.
 RETE DE VENDEMA: 216.
 ROBO DE FUSTA: 27.
 ROSCADERA: 88.
 SALTERIO DE DAVID: 104; (Judeyco): 102.
 SARMIENTO: 196.
 SARTA YND'ARAMBRE: 250,251 (SARTA Y-NETA): 122.
 SAYA: 65, 201, 202, 218, 220, 224, 225, 227, 229; (SAYLLA): 266.
 SERVIDOR: 38, 296; (SERVIEILLA): 286.
 TABAQUE: 6.
 TABLA: 85, 187.
 TANAILLA: 40, 61, 68, 74, 75, 82, 95, 265, 298.
 TISSERA: 7, 299.
 TOAILLA: 20, 21,22, 55,299, 300; (TOALONES): 20, 22.
 TOQUA: 207; TOQUETA: 19.
 TRABESSERO: 1,2,22, 30,43,63, 67, 69,145, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 160.
 TRAPO: 205, 210.
 TREUDE: 32, 198.
 VINA: 308, 309, 310, 311; (VYNA) de censal: 313.
 VINAGRE: 73, 75.
 VINO: 303; corcho: 306.

ÍNDICE DE NOMBRES

- ABRAHAM, el viejo: 200.
 ABRAHAM XANI: 206.
 ACACH AFBA: 174.
 ACACH GARON: 800.
 ACAFAR: 252.
 AFBA, Açach: 174.
 ALFONSO DE JANGOAS: 135, 139.
 ALMAEN, judío: 239.
 AMILLO, Salomón: 232.
 ANTÓN DE SANT VICENT: 209.
 ARGUEDAS: 143; García Gil d': 131, 134, 136, 138; Johan Sanchiz de, 251, Juan Gil de, 225.
 ARTES DE SUESCUN, Pere: 301.
 ATORTOX: 217.
 AUDAILLA RANAMEL: 212, 213.
 AYNESA: 152.
 BACO (BACU), Salomón: 147, 157, 179, 182, 187, 188, 199, 236.
 BARBERO, Sancho el: 204, 205, 210, 211.
 BENCIDA, Salomón: 173.
 BENDANNON, Salomón: 175, 176, 194.
 BENJADA, Juçe: 171.
 BENJAMIL, Mosse: 297.
 BERAIZ, Pero: 219.
 BERTOL DÍAZ: 137.
 BERTOLOMEO, el espadero: 246, 248.
 BRAXA, Hamet de: 257.
 BUENA, Toda: 163.
 CABANILLAS, Johan de: 226.
 CALCHETAS, Sancho Gil de: 160, 272, 263.
 CARCASTIEILLO, García de: 230.
 CATHELINA, mujerde Johan de Sant Millian: 215.
 CIFIST, Açach: 145.
 CONDESSA, judía: 162, 202.
 CORAYMENT, Martín: 142.
 COREILLA, MARTIN Ladrón de: 161; Diego de: 218.
 DÍAZ, Bertol: 137; Gonzalo: 221.
 DEIEGO DE COREILLA: 218.
 DIOS, Johan de: 140, 144.
 EFFE, Johan de: 261.
 EXEA, Sancho d': 130, 132, 141.
 EZCAROZ, Martín: 292, 293, 294, 295.
 EZMEL FALAQUERA: 164, 166.
 FALAQUERA, Ezmel: 164, 166; Jeuda: 169, 195, 184, 240; Mosse: 207.
 FRANCISSAQUO D'ORTA: 149.
 GARCEIZ, Martín: 268.
 GARCEIZ DE MURIEILLO, Pero: 313.
 GARCÍA DE CARCASTIEILLO, la mujer de: 230.
 GARCÍA GIL D'ARGUEDAS: 131, 134,136, 138.
 GARCÍA DE PERALTA: 185, 191, 203, 214; vecino de Tudela: 308.
 GARON, Acach: 300.

LOS BIENES DE FORTUNA DE MOSSE BENJAMÍN, JUDIO DE TÚPELA (1432)

- GARRALDA, Sancho de: 235.
 GIL, Sancho: 190, 192, 201.
 GIL D' ARGUEDAS, García: 131, 134, 136, 138; Johan, 225.
 GIL DE CALCHETAS, Sancho: 160, 172, 263.
 GIL DE MURIEILLO: 183, 253, 255, 260.
 GONZALO DÍAZ: 221.
 GRACIA, latendera: 129.
 GUILLEM DEL PONT: 148, 150, 151, 153, 154, 156, 159, 177, 178, 250, 307.
 HAMET: 264; zapatero: 222.
 HAMET DE BRAXA: 257.
 HARRIET: 267.
 JANGOAS, Alfonso de: 135, 139.
 JANIZ, el andador: 155.
 JEUDA FALAQUERA: 169, 184, 195, 240.
 JOHAN DE CABANILLAS, labrador: 226.
 JOHAN DE DIOS, el joven: 140, 144.
 JOHAN DE EFTE: 261.
 JOHAN GIL DE ARGUEDAS: 225.
 JOHAN DE LEYCANO, ferrero: 302, 311.
 JOHAN DE MIRANDA: 234.
 JOHAN RENALT: 228.
 JOHAN SANCHIZ D'ARGUEDAS: 251.
 JOHAN DE SANT MIGUEL, la mujer: 193.
 JOHAN DE SANT MILIAN, la mujer de: 229.
 JOHAN DE SORIA: 241, 242, 245.
 JOHAN DE VEGA, mercader: 297, 262.
 JOHAN DE VALLADOLID, mercadero: 312.
 JOHANA, mujer de Johan de Cormena: 220.
 JOHANA, la Larga: 146.
 JUCE BENJADA: 171.
 LADRÓN DE COREILLA, Martín: 161.
 LARAVICA, Mayer de: 298.
 LAZDRADO, Salamón: 180, 181, 182.
 LESAQUA, Pasquoal de, 158.
 LEYCANO, Johan de: 302, 311.
 LOPE EL TEXEDOR, la mujer de: 224.
 LOPIZ, María: 170.
 MAHOMA SANTA CRUZ: 258.
 MALAC, Salamón: 189.
 MARÍA, mujer del couçero: 165, 167.
 MARÍA LOPIZ: 170.
 MARTIN CORAYMENT: 142.
 MARTIN EZCAROZ: 292, 293, 294, 295.
 MARTIN GARCEIZ, mercadero, vecino de Tudela: 268.
 MARTIN LADRÓN DE COREILLA: 161.
 MARTIN DE PERALTA, mossen, merino de la merindad de Tudela: 303, 304.
 MARTIN DE YRUTAYN: 216.
 MARTINIZ DE PALACIO, Pero: 247, 256.
 MAYER: 196, 197, 198.
 MAYER DE LARAVICA: 298.
 MAYOR, Palo: 244.
 MERINO, el lugarteniente del: 265.
 MIGUEL SALVADOR: 133.
 MIRA, mujer de Bendeut: 186.
 MIRANDA, Johan de: 234.
 MOSSE, hijo de Mosse Benjamil: 305, 306.
 MOSSE BENJAMIL, fijo del dicto: 297.
 MOSSE FALAQUERRA: 207.
 MOSSE RAVATOSSO: 227, 237, 259.
 MURIEILLO, GIL de: 183, 253, 255, 260; Pero Garceiz de: 313.
 NICHOLAY DE VILLAMAYOR, vecino de Ablitas: 314.
 ORTA, Francissaquo d': 149.
 PALACIO, Pero Martiniz de: 247, 256.
 PALO MAYOR: 244.
 PASQUOAL DE LESAQUA: 158.
 PEDRO, el armero: 233, 243.
 PEDRO EL PALLO, barbero: 249.
 PERALTA, Mossen Martín de: 303, 304; Gil de: 191, 185, 203, 214, 308.
 PERE ARTES DE SUESCUN, lugarteniente del merino: 301.
 PERO, el spadero: 254.
 PERO BERAIZ, la mujer de: 219, 231.
 PERO GARCEIZ DE MURIEILLO: 313.
 PERO MARTINIZ DE PALACIO: 247, 256.
 PONT, Guillem del: 148, 150, 151, 153, 154, 156, 159, 177, 178, 250, 307.
 RANAMEL, Audaila: 212, 213.
 REBATOSSO, Mosse: 227, 237, 259.
 REMON, seillero: 309, 310.
 RENAULT, Johan: 228.
 SALAMÓN AMILLO: 232.
 SALAMÓN BACU: 182, 187, 188, 199, 179, 236, 147, 157.
 SALAMÓN BENCIDA: 173.
 SALAMÓN BENDANNON: 175, 176, 194.
 SALOMÓN LAZDRADO: 180, 181, 182.
 SALAMÓN MALACH: 189.
 SALAMÓN SASSAMO: 208.
 SALVADOR, Miguel: 133.
 SANCHIZ DE ARGUEDAS, Johan: 251.
 SANCHO EL BARBERO: 204, 205, 210, 211.
 SANCHO D'EXEA: 130, 132, 141.
 SANCHO DE GARRALDA: 235.
 SANCHO GIL: 190, 192, 201.
 SANCHO GIL DE CALCHETAS: 160, 172, 263.
 SANT MIGUEL, Johan de: 193.
 SANT VICENT, Antón de: 209.
 SANTA CRUZ, Mahoma: 258.
 SASSAMO, Salamón: 208.
 SAUL SAVI: 238.
 SORIA, Johan de: 241, 242, 245.
 SUESCUN, Pere Artes de: 301.
 TERESA, mujer de Holivet: 223.
 TODA, mujer de Martín d'Exea: 168.
 TODA BUENA: 163.
 VALLADOLID, Johan de: 312.
 VEGA, Johan de: 297, 262.
 VILLAMAYOR, Nicholay de: 314.
 XANI, Abraham: 206.
 YRUTAYN, Martín: 216.